



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Secretario Legal y Técnico
Dr. José María Grippo

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	4
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	6
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	8
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	17
<i>Balances</i>	<i>pág.</i>	29
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	29
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	33
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	37
<i>Sociedades Por</i>		
<i>Acciones</i>	<i>pág.</i>	47
<i>Simplificadas</i>		

SECCIÓN OFICIAL

Decretos

DECRETO N° 1145-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 16 de Agosto de 2019

VISTO el expediente EX-2019-09704160-GDEBA-DSTAMTGP mediante el cual se gestiona el establecimiento de un régimen de regularización, refinanciación, y bonificación de intereses, sobre deudas originadas en sanciones por infracciones laborales, impuestas por la autoridad de aplicación conforme Ley N° 14.989, Leyes N° 12.415 y N° 10.149 y el Decreto Reglamentario N° 6.409/84 y modificatorias, las resoluciones del Ministerio de Trabajo y;

CONSIDERANDO

Que las PyMEs de la provincia de Buenos Aires atraviesan una difícil situación tal como surge de los informes emitidos por los distintos organismos y Ministerios, especialmente los elevados por el Ministerio de Producción y el Ministerio de Trabajo y los efectuados por la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME);

Que dentro de la específica competencia del Ministerio de Trabajo, que es quien debe velar por los derechos de los trabajadores y que en ejercicio de tal función se le ha atribuido la facultad sancionatoria a fin de revertir el incumplimiento del orden público laboral y el correspondiente cobro de las sumas resultantes de las sanciones aplicadas;

Que en el ejercicio de esa tarea debe primar la razonabilidad y la proporcionalidad con el fin perseguido, teniendo presente otras funciones que esa cartera tiene a su cargo, como es la de llevar adelante acciones que promuevan el sostenimiento del empleo y la creación de nuevos puestos de trabajo;

Que ante el escenario económico y fáctico reseñado, surge la necesidad ineludible de dar adecuada respuesta a todos los empleadores PyMEs que han visto afectada su situación financiera y económica, y suministrar a los mismos una herramienta idónea que les posibilite regularizar sus obligaciones infraccionarias y ajustarse a derecho; siempre teniendo presente que ello importará una herramienta para posibilitar el sostenimiento del empleo y el desarrollo del sector (Art. 39 Inciso 1, Párrafo Segundo de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires);

Que ante esta situación, desde todas las áreas de la Provincia y de la Nación se están adoptando medidas que permitan mitigar los efectos y brindar herramientas al sector productivo hasta que las variables económicas comiencen a dar señales de recuperación;

Que la herramienta idónea para afrontar esta situación la constituye el establecimiento de un régimen de regularización, refinanciación y bonificación de intereses, el cual para ser justo debe evaluar con criterio objetivo el comportamiento fiscal que los deudores o responsables evidenciaron respecto de la sanción;

Que al respecto se ha expedido favorablemente el Ministerio de Economía;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – premio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°: Establecer un régimen de regularización, refinanciación y bonificación de intereses para aquellas PyMEs que, a la fecha de publicación de esta norma, se encuentren inscriptas en el Registro de Pequeñas y Medianas Empresas de la Provincia de Buenos Aires, para deudas exigibles originadas en sanciones por infracciones laborales y de seguridad e higiene impuestas por la Autoridad de Aplicación, conforme a lo establecido en las Leyes N° 12.415, N° 10.149 y en el Decreto N° 6409/84, el que se implementará mediante el procedimiento que como Anexo Único (IF-2019-27054550-GDEBA-SSEYAJMTGP) forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Determinar que el plazo de vigencia del presente Decreto, será de noventa (90) días corridos desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 3°: Facultar al Ministerio de Trabajo en su carácter de autoridad de aplicación a dictar la normativa complementaria que resulte necesaria para implementar el presente régimen, y a prorrogar su vigencia por hasta idéntico plazo al fijado en el artículo anterior, si razones de mérito, oportunidad y/o conveniencia lo ameritan.

ARTICULO 4°: El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios de Trabajo, Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°: Dar cuenta a la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 6°: Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, cumplido, archivar.

Marcelo Villegas, Ministro; Hernán Lacunza, Ministro; Federico Salvai, Ministro; MARÍA EUGENIA VIDAL, Gobernadora

ANEXO/S

ANEXO 3179173e6998bc5d7a3cf491496a77f04e123d9ec70d8a790201b61345c17d47

[Ver](#)

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 102-SSOPMIYSPGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 12 de Febrero de 2019

VISTO el EX-2018-19526981-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Hospital Interzonal de Agudos Presidente Perón – Adecuación Eléctrica – Avellaneda", en el partido de Avellaneda, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante Resolución N° RESOL-2018-290-GDEBA-SSOPMIYSPGP de fecha 14 de Noviembre de 2018, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos veintinueve millones seiscientos diez mil seiscientos dieciséis con ochenta y siete centavos (\$29.610.616,87), con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia mediante IF-2018-31263365-GDEBA-DCOPMIYSPGP conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 16 y mediante IF-2018-31024728-GDEBA-DCOPMIYSPGP e IF-2018-31024667-GDEBA-DCOPMIYSPGP en la página www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones;

Que se recibieron once (11) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 11 de Diciembre de 2018, obrante mediante IF-2018-31322789-GDEBA-DCOPMIYSPGP rechazándose en esa instancia la oferta presentada por la empresa EDUARDO COLOMBI S.A. por incumplimiento del artículo 17 de la Ley 6.021 y su reglamentario;

Que mediante IF-2018-32157707-GDEBA-DCOPMIYSPGP la empresa ILUBAIRES S.A. efectúa presentación fuera del plazo establecido en el artículo 2.2.1.4 del Pliego de Condiciones Particulares con motivo de hacer notar que las ofertas se apartan en forma manifiesta a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás documentación que rige el procedimiento;

Que mediante NO-2018-31896966-GDEBA-DPAMIYSPGP y NO-2018-32489574-GDEBA-DPAMIYSPGP obran informes técnicos de la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide mediante IF-2019-00421992-GDEBA-DCOPMIYSPGP recomendando adjudicar las referidas labores a la empresa INGENIERIA RONZA S.A. por la suma de pesos veintitrés millones novecientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve con cuarenta y cinco centavos (\$23.987.479,45), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que asimismo aconseja desestimar la observación presentada por la empresa ILUBAIRES S.A. basado en la extemporaneidad de su presentación y las conclusiones del informe técnico que obra mediante NO-2018-32489574-GDEBA-DPAMIYSPGP que establece que la empresa INGENIERIA RONZA S.A. ha dado cumplimiento respecto de los requisitos establecidos para la presente licitación;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas FENBER INGENIERIA S.A., BLUE LUBECCO S.A., ILUBAIRES S.A., COINAL S.A., PRATES Y CÍA S.A., ERNESTO TARNOUSKY S.A., TECMA S.A., BAUBER S.A. y MARLE CONSTRUCCIONES S.A., por ser menosconvenientes al interés fiscal;

Que mediante NO-2019-01820046-GDEBA-DPAMIYSPGP la Dirección de Presupuesto informa que la obra fue prevista en el Presupuesto General Ejercicio 2019, Ley N° 15.078, y mediante DOCFI-2019-01788178-GDEBA-DPAMIYSPGP realiza la imputación del gasto;

Que ha tomado la intervención de su competencia Fiscalía de Estado mediante VT-2019-03157955- GDEBA-FDE, Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2019-01335571-GDEBA-AEAGG y Contaduría General de la Provincia mediante IF-2019-01356795-GDEBA-CGP;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, artículo 2° del Decreto N° DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOSAIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Hospital Interzonal de Agudos Presidente Perón – Adecuación Eléctrica – Avellaneda", en el partido de Avellaneda, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa INGENIERÍA RONZA S.A. por la suma de pesos veintitrés millones novecientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve con cuarenta y cinco centavos (\$23.987.479,45) para obra, a la que agregándole la suma de pesos doscientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro con setenta y nueve centavos (\$239.874,79) para dirección e inspección, la suma de pesos setecientos diecinueve mil seiscientos veinticuatro con treinta y nueve centavos (\$719.624,39) para la reserva establecida en la Ley Nº 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley Nº 6.021 y la suma de pesos doscientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro con setenta y nueve centavos (\$239.874,79) para embellecimiento, hace un total de pesos veinticinco millones ciento ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y tres con cuarenta y dos centavos (\$25.186.853,42), estableciéndose un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días corridos.

ARTÍCULO 3º. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General – Ejercicio 2019 – Ley Nº15.078 - JU 14 – PR 8 – SP 1 – PY 12375 – OB 51 – IN 4 – PPR 2 – PPA 1 – FF 1.1 – UG 35.

ARTÍCULO 4º. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8º de la Ley Nº 6.021, modificada por la Ley Nº 14.052 y al Ministerio de Gestión Cultural la correspondiente a embellecimiento, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 5º. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 6º. Desestimar la observación presentada por la empresa ILUBAIRES S.A.

ARTÍCULO 7º. Desestimar por no ser convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: FENBER INGENIERIA S.A., BLUE LUBECCO S.A., ILUBAIRES S.A., COINAL S.A., PRATES Y CÍA S.A., ERNESTO TARNOUSKY S.A., TECMA S.A., BAUBER S.A. y MARLE CONSTRUCCIONES S.A.

ARTÍCULO 8º. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior, a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 9º. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 4041/96.

ARTÍCULO 10. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Guillermo Cristobal, Subsecretario

RESOLUCIÓN Nº 114-SGG-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 31 de Mayo de 2019

VISTO el Expediente Nº 21100-207826/16 alcance 1, por el que tramita la transferencia tres (3) vehículos pertenecientes al patrimonio del Poder Ejecutivo Provincial, a favor de la Superintendencia de Seguridad Siniestral, dependiente del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2, el Jefe de División Dotación y Medios de la Superintendencia de Seguridad Siniestral solicita la transferencia definitiva de tres (3) vehículos oficiales determinados, los cuales han sido cedidos oportunamente en el uso temporario a la jurisdicción solicitante, a fin de satisfacer demandas propias;

Que a fojas 37/39 obran copias certificadas de los Títulos de los Automotores emitidos por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de los Registros Oficiales Nº 31.305, Nº 31.304 y Nº 24.019, y a fojas 40/42 lucen copias fieles a su original de las Fichas Nº 7 de Medios de Transporte;

Que a fojas 43/45 se agregan copias autenticadas de las Actas de Entrega de los vehículos a transferir, de fecha 26 de mayo de 2016;

Que han tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Coordinación Administrativa y Logística y la Dirección General de Administración, sin observaciones que formular;

Que dictaminó Asesoría General de Gobierno, informó la Delegación Fiscal de la Contaduría General de la Provincia y tomó vista Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 -último párrafo- del Decreto Ley Nº 7.764/71 modificado por su similar Nº 9.344/79 (T.O. por Decreto Nº 9.167/86), su reglamentación, y el artículo 26 de la Ley Nº 13.981 y complementarias;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 272/17 E
EL SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Transferir en forma definitiva y sin cargo los vehículos automotores, pertenecientes al patrimonio del Poder Ejecutivo Provincial, a favor de la Superintendencia de Seguridad Siniestral, dependiente del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, cuyos datos censales se detallan en el Anexo Único -IF-2019-14225967-GDEBA-DTJYASGG- que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. Destacar que el movimiento patrimonial que se produce será denunciado en la próxima actualización con intervención de los Registros Patrimoniales correspondientes.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar a Fiscalía de Estado, y comunicar a Contaduría General de la Provincia, Secretaría Legal y Técnica, Dirección de Contabilidad, Dirección de Automotores Oficiales de la Secretaría General y la Superintendencia de Seguridad Siniestral, dependiente del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Fabián Perechodnik, Secretario

ANEXO/S

ANEXO [2b9a11849c15d48c891a94098bd38aea309695abc461b34f111f86e03872adac](#)

[Ver](#)

**AGENCIA DE RECAUDACIÓN
RESOLUCIÓN INTERNA N° 260-19**

La Plata 21/08/2019, Visto el expediente (...), el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires Resuelve, Artículo 1º designar, a partir del 1º de julio de 2019, a Celeste del Carmén Armano (DNI N° 31.616.382 - Clase 1985) como personal de planta temporaria – personal de gabinete – del Subdirector Ejecutivo de Acciones Territoriales y Servicios de conformidad con lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 – este último modificado por la Ley N° 14.815 (Texto Ordenado por Secreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y por el Decreto N° 1278/16”. Artículo 2º designar, a partir del 1º de julio de 2019, a Tomás Santiago Panelli (DNI N° 41.207.223 - Clase 1998) como personal de planta temporaria – personal de gabinete – del Subdirector Ejecutivo de Acciones Territoriales y Servicios de conformidad con lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 – este último modificado por la Ley N° 14.815 (Texto Ordenado por Secreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y por el Decreto N° 1278/16”. Artículo 3º designar, a partir del 1º de julio de 2019, a Juan Manuel VERNENGO (DNI N° 29.577.625 - Clase 1982) como personal de planta temporaria – personal de gabinete – del Subdirector Ejecutivo de Acciones Territoriales y Servicios de conformidad con lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 – este último modificado por la Ley N° 14.815 (Texto Ordenado por Secreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y por el Decreto N° 1278/16, quien reviste en un rango de la Planta Permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430. Firmado: Gastón Fossati, Director.

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 122-DPIBDTPMSALGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Agosto de 2019

VISTO el Expediente EX-2019-2393109-GDEBA-DPTGADMSALGP por el cual se gestiona el llamado de la Licitación Privada N° 4 tendiendo a contratar la provisión de Cajas De Cartón para envasar medicamentos, sueros y vacunas, a utilizar por los Departamentos Apoyo a la Producción y Lemp N° 2 de la Dirección de Producción, dependiente de la Dirección Provincial del Instituto Biológico Dr. Tomás Perón.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA Reglamentario de la Ley 13.981 dispone que será de uso obligatorio el “Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios” para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad;

Quesobre la base de dicha regulación, por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de

Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires," en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por todos los órganos, entes, entidades establecidos en el artículo 2° del la Ley 13981, el cual rige para el presente llamado;

Que el Ministerio de Salud ha procedido a confeccionar en base al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires", el detalle de los renglones objeto del presente;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17 apartado 1 Anexo I Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA de la Ley 13981;

Que los Jefes de Departamento han justipreciado el gasto en orden 4/5 aproximadamente en la suma de pesos \$ 2.519.362,50 y que se ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria en orden 25;

Que finalmente, en cumplimiento del artículo 6 Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para adquirir Material de Laboratorio.

Por ello,

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL INSTITUTO BIOLÓGICO "DR. TOMÁS PERÓN"
DISPONE**

ARTÍCULO 1. Autorizar a efectuar el llamado de la Licitación Privada N° 04/2019, el cual se llevara a cabo en el Departamento Administrativo Contable de la Dirección Provincial del Instituto Biológico Dr. Tomás Perón, sito en la calle Colectora de Avenida Antártida Argentina e/ 525 y 526, de la ciudad de La Plata, el mismo se encuentra encuadrado en las previsiones Artículo 17 apartado 1 del DECTO-2019-59- GDEBA-GPBA Anexo I y la Ley 13981 para la provisión de Cajas de Cartón para envasar medicamentos, vacuna y sueros.

ARTÍCULO 2. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios se publicara en el sitio web www.ms.gba.gov.ar/contrataciones y www.gba.gov.ar/contrataciones.

ARTÍCULO 3. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2019 C. INSTITUCIONAL 1-1-1 Jurisdicción 12- JURIDICION AUXILIAR 01- ENTIDAD 000- SALUD- PRG 008 PROCEDENCIA 1-ACTIVIDAD 1.

Inciso 2 Ppt 3 Ppal 3

Inciso 2 Ppt 9 Ppal 2

ARTÍCULO 4. Registrar, comunicar y archivar.

Claudia Edith Cerda, Directora.

DISPOSICIÓN N° 647-HZPDRCMSALGP-19

CIUDADELA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Agosto de 2019

VISTO el Expediente EX-2019-24159286 por el cual el Servicio de Cardiología a través de la Oficina de Compras, gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 06/2019, tendiente a contratar el servicio de Prestaciones médicas de Hemodinamia y Cirugía Cardiovascular de este hospital.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 13 de la Ley 13.981/09 y Decreto 59/19 E. Art. 17 Inc.1, RESOL-2019-76-GDEBA-CGP y detallados en IF-2019-03874919-GDEBA-CGP, dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando esta fuera reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación por el Art 14 del Anexo I del Decreto 59/19 E. reglamentario de la Ley 13.981/09, establece la autoridad de la aplicación, elabora y aprueba el pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, "en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del marco de la Resolución Ministerial 2461, Artículo 17 de la ley 13.981/09, artículo 17) Inciso 1) del Decreto 59/19 E. que reglamenta dicha ley.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas de acuerdo a lo normado por Ley 13.981/09, y Decreto 59/19 E., Resolución 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y detallados en IF-2019-03874919-GDEBA-CGP.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DR. RAMÓN CARRILLO - CIUDADELA
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a "Licitación Privada" N° 06/2019 encuadrada en las previsiones en el marco de la Ley 13.981/09 y Decreto 59/19 E. Art. 17 Inc.1, RESOL-2019-76-GDEBA-CGP y detallados en IF-2019-03874919-GDEBA-CGP, destinada a la contratación de Servicio de Prestaciones médicas de Hemodinamia y Cirugía Cardiovascular por un monto estimado de \$4.998.200,00 con arreglo al Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios y al Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos aprobados según Ley 13.981 y modificatorios, y a los documentos que, como Anexos 1 a 4 con caratula, forman parte integrante de la presente Disposición".

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2019 - C. Institucional 1.1.1.- Jurisdic. 12 – Jurisdic. Aux. 02 – Entidad

0 – Hosp. Interz. de Agudos Dr. Ramón Carrillo– Ciudadela – CAT. de PROGR.: 00015, por \$ 4.998.200,00.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que en el plazo previsto por el Artículo 6º del Decreto 59/19 E., no se ha autorizado llamado alguno para la provisión del servicio objeto del presente llamado.

ARTÍCULO 4º. El contrato podrá ser aumentado y/o prorrogado conforme los lineamientos establecidos en la Ley 13.981 y Decreto Reglamentario Decreto 59/19 E. Art. 7 inc. b y f.

ARTÍCULO 5º. Designar a los funcionarios para las siguientes Comisiones: APERTURA DE SOBRES: Meriño Adriana Paula (leg N° 315745), Cappetta Sabrina Carla (leg N° 901849), Viegas Cascalheiras Agustina (leg N° 671161), Florencia Muñoz (leg N° 906344), Aguirre Jessica Vanesa (leg N° 612066) y Curtoni Florencia Aldana (leg N° 612085).PREADJUDICACION: Dra. Claudia Autorino, Dr. Diego Steinberg, Cdor. Jose Fernandez, Dr. Juan Pablo Casasco, Dra. Fabiana Pestchanker.

ARTÍCULO 6º: Comunicar y elévese a quien corresponder.

Javier Alejandro Cima, Director.

ANEXO/S

ANEXO [3c363f48c228e5ddc37aed1149e533f0b30409041c9dd5f51839c784ede3ed47](#)

[Ver](#)

Licitaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 10/19

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Número del proceso de contratación 46-0069-LPU19.

Obra: Alteo y reconstrucción de la calzada R.N. N° 3 Tramo: Cnel. Dorrego – Emp. R.N. N° 249 Sección: Km. 607,56 –Km. 608,63, Provincia Buenos Aires.

Presupuesto oficial y plazo de obra: Pesos treinta y dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil con 0/100 (\$ 32.884.000) referidos al mes de abril de 2019 y un plazo de obra de (3) meses.

Garantía de las ofertas: Pesos trescientos veintiocho mil ochocientos cuarenta con 0/100 (\$ 328.840,00).

Apertura de ofertas: 11 de septiembre del 2019 a las 11:00 hs. mediante el sistema Contrat.ar (<https://contratar.gov.ar/>) portal electrónico de Contrataciones de Obra Pública.

Valor, disponibilidad del pliego y consultas: Pesos cero (\$ 0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 13 de agosto de 2019 mediante el sistema Contrat.ar (<https://contratar.gov.ar/>) portal electrónico de Contrataciones de Obra Pública.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono + 54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

ago. 9 v. ago. 30

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 13/19

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Completamiento y Refuncionalización - Sector Calle 63" - Facultad de Trabajo Social.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 n° 575 edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to.– La Plata, el día 24 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas.

Ubicación: Calle 63 e/ 9 y 10 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Quince Millones Seiscientos Setenta Y Cinco Mil Cuatrocientos Trece Con 00/100 (\$ 15.675.413,00).

Plazo de Ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. – La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 06 de septiembre del 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 06 de septiembre del 2019.

Precio del Legajo: Pesos Quince Mil Seiscientos Con 00/100 (\$ 15.600,00).

ago. 13 v. sep. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitaciones Pública N° 152,153,154,155,156,157,158,159 y 160 /19

POR 5 DÍAS -

PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN SIMPLE EN CALLES EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL PARTIDO				
LICITACIÓN PÚBLICA N°	ETAPA	FECHA DE RESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES N° 1 Y 2	EXPEDIENTE N°	VALOR DEL PLIEGO
152/2019	29	11 de septiembre de 2019, a las 10:30 horas	4940/INT/19	\$16.466
153/2019	30	11 de septiembre de 2019, a las 11:30 horas	4941/INT/19	\$16.466
154/2019	31	11 de septiembre de 2019, a las 12:30 horas	4942/INT/19	\$16.466
155/2019	32	12 de septiembre de 2019, a las 09:30 horas	4943/INT/19	\$16.466
156/2019	33	12 de septiembre de 2019, a las 10:30 horas	4945/INT/19	\$16.466
157/2019	34	12 de septiembre de 2019, a las 11:30 horas	4946/INT/19	\$16.466
158/2019	35	13 de septiembre de 2019, a las 09:00 horas	4947/INT/19	\$16.466
159/2019	36	13 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas	4948/INT/19	\$18.966
160/2019	37	13 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas	4950/INT/19	\$18.966

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

ago. 21 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Licitación Pública N° 29/19

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-3088/2019.

Objeto: "Provisión de mano de obra materiales, herramientas y maquinarias para pintura interior y exterior en Edificio C.O.M".

Presupuesto Oficial: Pesos: Dos Millones Setecientos Sesenta Mil Ciento Noventa Y Nueve con 00/100 cvos (\$ 2.760,199.00.).

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Veintitrés (23) de Agosto de 2019 y hasta el día Cinco (05) de Septiembre de 2019 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600/6 INT. 323.

Valor del Pliego: Pesos: Dos Mil Con 00/100 Ctvos.(\$ 2.000,00.).

Plazo de Obra: sesenta (60) días corridos

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Seis (06) de Septiembre de 2019, a las Diez horas (10:00), en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

ago. 23 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Licitación Pública N° 30/19

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-3205/2019.

Objeto: "Provisión de Unidades Móviles, Personal, Sistema Operativo de Telefonía y Gestión General del Sistema para la Prestación del Servicio de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires (SAME)."

Presupuesto oficial: Pesos: Cuarenta Millones Seiscientos Ochenta Mil Con 00/100 Cvos. (\$ 40.680.000,00.).

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Veintitrés (23) de agosto de 2019 y hasta el día Cinco (05) de Septiembre de 2019 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600/6 INT. 323.

Valor del Pliego: Pesos: Dos Mil Quinientos Con 00/100 Ctvos.(\$ 2.500,00.).

Plazo de Contratación : Tres (03) Años

Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Propuestas, se realizará el día Seis (06) de Septiembre de 2019, a las Once horas (11:00), en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín, Bs.

As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

ago. 23 v. ago. 27

DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE CHACABUCO

Licitación Privada N° 139/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 139/2019 - Autorizada por Disposición N° 139/2019 – Expediente N° 026-139/2019, tendiente a contratar el Servicio DMC – SAE modalidad Listo Consumo - de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 14 del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.-

Entrega de pliegos y constitución de domicilio de comunicaciones: hasta el día jueves 29 de agosto de 2019 y hasta las 10:00 hs.-

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Chacabuco - calle Reconquista 48 de Chacabuco, en el horario operativo de 8:00 a 12:00.-

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: día jueves 29 de agosto de 2019, a las 12:00 horas en el Consejo Escolar de Chacabuco- calle Reconquista 48.-

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Escolar de Chacabuco, calle Reconquista 48 de Chacabuco, en el horario de 8:00 a 12:00 hs. - Tel: 02352 431668 – 02352 431703 - Email: ce026@abc.gob.ar.

ago. 26 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 35/19

POR 2 DÍAS - Objeto: “Contratación de cuatro (4) Camiones con Batea de Vuelco Trasero con capacidad de carga de 30 m3 para el traslado de montículos varios, por un total de seis mil ochocientas horas (6.800)”.

Expediente Municipal: 4112-22373/2019.

Presupuesto Oficial: (\$ 8.840.000,00) Pesos Ocho Millones Ochocientos Cuarenta Mil Con 00/100.

Valor del Pliego: (\$ 18.000,00) Pesos Dieciocho Mil Con 00/100.

Fecha de Apertura: 25 de Septiembre de 2019-10.30 Horas -Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre- Avda. Cazón 1514, Primer Piso, Tigre, de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 horas.

ago. 26 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 36/19

POR 2 DÍAS - Objeto : “Contratación de equipos destinados al levantamiento y traslado de monticulos varios en las Localidades de Benavidez Norte, Benavidez Sur, General Pacheco y Las Tunas del Partido De Tigre, con los seguros correspondientes y verificación técnica vehicular vigente”

Expediente Municipal: 4112-16958/2019.

Presupuesto Oficial: (\$ 8.893.500,00) Pesos Ocho Millones Ochocientos Noventa Y Tres Mil Quinientos Con 00/100.

Valor del Pliego : (\$ 18.000,00) pesos dieciocho mil con 00/100.

Fecha de Apertura: 26 de Septiembre de 2019-10.30 horas -Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre- Avda. Cazon 1514, Primer Piso, Tigre, de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 horas.

ago. 26 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 53/19

POR 2 DÍAS: Consecutivos. Solicita la Provisión de chapas para personas de bajos recursos con fondos de origen provincial corresponde al fondo de fortalecimiento de Esteban Echeverría - Secretaría de Desarrollo Social.

Presupuesto oficial: \$6.488.900,00.

Valor del pliego: Sin Valor.

Fecha de apertura: Septiembre 26 de 2019 a las 10:00 hs.

Venta y consulta de pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

ago. 26 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE MERLO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 109/19

POR 2 DÍAS – Llamado a Licitación Pública N° 109/2019.

Objeto: Mano de obra y materiales para la limpieza y tomado de juntas de dilatación y contracción, reparación de cordones y nivelación, reconstrucción de tapas de cámaras pluviales y reparación y reconstrucción de sumideros en general.

Presupuesto Oficial: \$ 19.619.000,00.

Valor del pliego: \$ 196.190,00.

Fecha de Apertura: 20/09/19 a las 12:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: El día 5 al 9 de septiembre de 2019.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: El día 13 de septiembre de 2019 y 16 de septiembre de 2019.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 20/09/19 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

ago. 26 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE MERLO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 110/19

POR 2 DÍAS – Llamado a Licitación Pública N° 110/2019.

Objeto: Reparación de pavimento de hormigón simple en calle Padre Mujica entre Toscanini y Matorras.

Presupuesto Oficial: \$ 3.947.625,00.

Valor del pliego: \$ 39.477,00.

Fecha de Apertura: 20/09/19 a las 14:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: El día 5 al 9 de septiembre de 2019.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: El día 13 de septiembre de 2019 y 16 de septiembre de 2019.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 20/09/19 a las 13:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

ago. 26 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 149/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Puesta en valor de la plaza ubicada en calles Martín García, Cañada de Gómez, Santiago Bueras y Santiago del Estero de la localidad de Virrey del Pino.

Fecha apertura: 16 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 10661/2018 Int.

Valor del pliego: \$ 7524 (son pesos siete mil quinientos veinticuatro).

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.

ago. 26 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitaciones Públicas N° 164, 165 Y 166

POR 5 DÍAS -

CONSOLIDADO DE CALLES DE TIERRA EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL PARTIDO, ETAPAS XIII, XIV Y XV.			
LICITACIÓN PÚBLICA N°	ETAPA	FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES N° 1 Y 2	EXPEDIENTE N°
164/2019	XIII	16 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 09:30 HORAS	5558/INT/19

165/2019	XIV	16 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 10:30 HORAS	5559/INT/19
166/2019	XV	16 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 11:30 HORAS	5560/INT/19
VALOR DEL PLIEGO: \$8.966.- (SON PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS)			

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

ago. 26 v. ago. 30

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 14/19

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, obras y servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: " Reemplazo de Piel de Vidrio en el Departamento de Física" - Colegio Nacional Rafael Hernández.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 18 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas.

Ubicación: Av. 1 y calle 49, La Plata.

Presupuesto oficial: Pesos ochocientos cinco mil novecientos treinta y cinco con 00/100, (\$ 805.935,00).

Plazo de ejecución: Treinta (30) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to. Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 4 de septiembre de 2019.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 4 de septiembre de 2019.

Precio del legajo: Pesos ochocientos con 00/100, (\$ 800,00).

ago. 26 v. ago. 30

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública 31/19

POR 2 DÍAS - EX-2019-00193980-AFIP-SEADPL#SDGOPII. Asunto: Adquisición de aires acondicionados para edificio sede - Dirección Regional La Plata – Retiro de pliego y último día para efectuar consultas por escrito: Hasta el 03/09/2019.

Presentación de ofertas y apertura: Calle 50 N° 460 – 4° piso de La Plata – Fecha de apertura: 04/09/2018 a las 10 hs.

ago. 26 v. ago. 27

MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada N° 6/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 06/2019 para Servicio de Prestaciones Médicas de Hemodinamia y Cirugía Cardiovascular con destino al Servicio de Hemodinamia.

Apertura de Propuestas: Día 02/08/2019 a las 11.00 hs. en La Oficina de Compras del "Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo" sito en Calle Hipolito Yrigoyen Nro. 1051 (1702) – Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., también se podrán bajar de las siguientes Paginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

Corresp. Expte. N° EX-2019-24159286-GDEBA-HZPDRCMSALGP

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO BIOLÓGICO DR. TOMAS PERÓN

Licitación Privada N° 4

POR 1 DÍA - Expediente N° EX2019-2393109-GDEBA-DPTGADMSALGP

Licitación Privada N° 04

Adquisición De : Cajas de Cartón para Envasar Medicamentos, Sueros y Vacunas

Apertura de las Propuestas: día 02 de septiembre de 2019 a las 10:00 hs., en el Dpto. Administrativo Contable de la

Dirección de Administración del Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón", sito en Colectora de Avenida Antártida Argentina e/ 525 y 526, de la ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8 a 13 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Licitación Pública N° 61/19

POR 2 DÍAS - Obra: "Refacciones Generales en Escuela Secundaria N° 10"

Presupuesto Oficial: \$ 15.619.881,01

Valor del Pliego: \$ 7.800.

Expte.: Interno N° 69.102/19

Fecha de Apertura: 27/09/19 10:00 HS.

Decreto de Llamado: 3705 (20/08/19)

Informes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos - Guemes 835 - 1er.Piso - de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros - Guemes 835 - 2do.Piso - de 08:00 a 14:00 hs.

ago. 27 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Licitación Pública N° 27/19

Tercer Llamado

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-2578/2019

Objeto: "Provision de Camionetas para Secretaria de Seguridad" "Tercer Llamado"

Presupuesto Oficial: Cinco Millones Cuatrocientos Mil con 00/100 ctvos. (\$ 5.400.000,00)

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día 27 de Agosto de 2019 y hasta el día 04 de Septiembre de 2019 hasta las diez (10:00) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80- 2do. Piso. - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Mil con 00/100 ctvos. (\$ 1.000,00.).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Cuatro (04) de Septiembre de 2019, a las 12:30 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 – 2do. Piso de la Ciudad de Junín – Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

ago. 27 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

Licitación Pública N° 5/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 05/2019 para presentar ofertas para la "Adquisición de 900 Luminarias Led de 150 W"; sujeto al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Apertura de Propuestas: día 16 de Septiembre del 2019, horario: 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras de la Municipalidad de Lobos.

Los Pliegos respectivos: Podrán adquirirse en la Oficina de Compras, Municipalidad de Lobos, sita en la calle Salgado Oeste N° 40, hasta el día de la apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00 horas.

Presupuesto Oficial: Pesos Diez Millones Ochocientos (\$ 10.800.000,00)

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil Cuatrocientos (\$ 5.400)

Lugar de presentación de Ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal, hasta el día y hora de Apertura.

ago. 27 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA

Licitación Pública N° 54/19

POR 2 DÍAS - Solicita: Provisión de 1 Tractor c/ Desmalezadora, con destino a Espacios Públicos – Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Presupuesto Oficial: \$4.556.978,10.

Valor del Pliego: \$4.500,00

Fecha de Apertura: 20 de septiembre de 2019 a las 10.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. Fte. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

ago. 27 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA**Licitación Pública N° 55/19**

POR 2 DÍAS - Solicita: Pavimentación con Concreto Asfáltico – Zona 9 de Abril, del Partido de Esteban Echeverría

Presupuesto Oficial: \$14.850.000,00.

Valor del Pliego: \$14.800,00.

Fecha de Apertura: 23 de septiembre de 2019 a las 10.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. Fte. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

ago. 27 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA**Licitación Pública N° 56/19**

POR 2 DÍAS - Solicita: Pavimentación con Concreto Asfáltico – Zona Monte Grande Sur, del Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$14.850.000,00.

Valor del pliego: \$14.800,00.

Fecha de Apertura: 23 de septiembre de 2019 a las 12.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. Fte. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

ago. 27 v. ago. 28

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 162/19**

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación Integral y Puesta en Valor de la Plaza Mitre ubicada en Bartolome Mitre, Pueyrredón, Sto. Cabral y Alberdi en Ramos Mejía.

Fecha Apertura: 25 de septiembre de 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 7167/2018 Int

Valor del Pliego: \$ 12.715. (Son Pesos Doce Mil Setecientos Quince)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

ago. 27 v. sep. 2

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 163/19**

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación Integral y Puesta en Valor de la Plaza San Juan Bautista en calle Berna e Ituzaingó Barrio Manzanares en la Localidad de Villa Luzuriaga.

Fecha Apertura: 24 de septiembre de 2019, a las 13:00 horas.

Expediente N°: 7174/2018 Int

Valor del Pliego: \$ 9.733. (Son Pesos Nueve Mil Setecientos Treinta y Tres)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

ago. 27 v. sep. 2

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 167/19**

POR 5 DÍAS - Motivo: "Servicio de Videoinspeccion, Saneamiento y Reconstrucción de Conductos, Etapa II"

Fecha Apertura: 17 de Septiembre de 2019, a las 09:00 horas.

Expediente N°: 5457/2019/Int

Valor del Pliego: \$ 5216 (Son Pesos Cinco Mil Doscientos Dieciseis)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

ago. 27 v. sep. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitaciones Públicas N° 168, 169 y 170

POR 5 DÍAS -

OBRAS HIDRAULICAS Y RECONSTRUCCION DE SUMIDEROS ETAPAS XXV, XXVI Y XXVII			
LICITACIÓN PÚBLICA N°	ETAPA	FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES N° 1 Y 2	EXPEDIENTE N°
168/2019	XXV	17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 10:00 HORAS	368/INT/19
169/2019	XXVI	17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 11:00 HORAS	369/INT/19
170/2019	XXVII	18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 09:00 HORAS	5352/INT/19
VALOR DEL PLIEGO: \$10.216. (SON PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS DIECISEIS)			

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

ago. 27 v. sep. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 171/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo y Repavimentación con Carpeta Asfáltica en Distintas Localidades del partido Etapa XIV.

Fecha apertura: 19 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas.

Expediente N°: 5552/2019 Int

Valor del Pliego: \$ 7.716 (Son Pesos Siete Mil Setecientos Dieciseis)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

ago. 27 v. sep. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 172/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo y Repavimentación con Carpeta Asfáltica en Distintas Localidades del partido Etapa XV.

Fecha Apertura: 19 de septiembre de 2019, a las 09:00 horas.

Expediente N°: 5553/2019 Int

Valor del Pliego: \$ 7.716 (Son Pesos Siete Mil Setecientos Dieciseis)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

ago. 27 v. sep. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitaciones Públicas N° 173, 174, 175, 176 , 182 Y 183/19

POR 5 DÍAS -

BACHEO CON HORMIGON SIMPLE A REALIZARSE EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL PARTIDO.			
LICITACIÓN PÚBLICA N°	ETAPA	FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES N° 1 Y 2	EXPEDIENTE N°

173/2019	XXII	18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 10:00 HORAS	5564/INT/19
174/2019	XXIII	18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 11:00 HORAS	5565/INT/19
175/2019	XXIV	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 09:00 HORAS	5566/INT/19
176/2019	XXV	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 10:00 HORAS	5567/INT/19
182/2019	XXI	23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 11.00 HORAS	5563/INT/19
183/2019	XX	24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 09.00 HORAS	5562/INT/19
VALOR DEL PLIEGO: \$8.966.- (SON PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS)			

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

ago. 27 v. sep. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 177/19

POR 5 DÍAS - Motivo: "Sellado de Juntas y Grietas en Distintas Localidades del Partido, Etapa VII"

Fecha Apertura: 20 de Septiembre de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 6142/2019/Int.

Valor del Pliego: \$ 3.966 (Son Pesos Tres Mil Novecientos Sesenta y Seis)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

ago. 27 v. sep. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N°178/19

POR 5 DÍAS - Motivo: "Sellado de Juntas y Grietas en Distintas Localidades del Partido, Etapa VIII"

Fecha Apertura: 20 de Septiembre de 2019, a las 11:00 horas.

Expediente N°: 6146/2019/INT.

Valor del Pliego: \$ 3.966 (Son Pesos Tres Mil Novecientos Sesenta y Seis)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

ago. 27 v. sep. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 179/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Reclamado y Reconstrucción de Carpeta Asfáltica en Calles 1º, 2º y 3º Cordón del Partido, Etapa 6

Fecha Apertura: 23 de septiembre de 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 6303/2019 INT

Valor del Pliego: \$ 8.966-(Son Pesos Ocho Mil Novecientos Sesenta y Seis)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

ago. 27 v. sep. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 180/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Reclamado y Reconstrucción de Carpeta Asfáltica en Calles 1º, 2º y 3º Cordón del Partido, Etapa 7

Fecha Apertura: 23 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 6305/2019 Int

Valor del Pliego: \$ 8.966 (Son Pesos Ocho Mil Novecientos Sesenta y Seis)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

ago. 27 v. sep. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 181/19

POR 5 DÍAS - Motivo: "Pavimentación con Hormigón Simple en Calles de distintas Localidades del Partido, Etapa 28"

Fecha Apertura: 24 de Septiembre de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 4939/2019/Int

Valor del Pliego: \$ 16.466 (Son Pesos Dieciseis Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

ago. 27 v. sep. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 184/19

POR 5 DÍAS - Motivo: "Consolidado de Calles de Tierra en Distintas Localidades del Partido, Etapa XVI"

Fecha Apertura: 24 de Septiembre de 2019, a las 11:00 horas.

Expediente N°: 5561/2019/Int

Valor del Pliego: \$ 8966 (Son pEsos Ocho Mil Novecientos Sesenta y Seis)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

ago. 27 v. sep. 2

Varios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-500989-19 la **RESOLUCIÓN N° 05/2019** de fecha 14/08/2019.

VISTO la Resolución HD N° 8/99 de fecha 18 de noviembre de 1999, y la Resolución HD N° 9/12 de fecha 28 de agosto de 2012; y

CONSIDERANDO: Que las obligaciones de los empleadores están fijadas básicamente en el artículo 10° del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. Decreto N° 600/94 y modificatorias) y consisten en actuar frente a este Organismo Previsional como agentes de retención y pago de aportes y contribuciones e ingresar la documentación respaldatoria, en las condiciones y plazos que la misma prevé;

Que el incumplimiento a tales obligaciones en los plazos dispuestos, produce la mora automática para el empleador y el consiguiente devengamiento de multas;

Que según el artículo 10° inciso g) de la norma precitada, incorporado por el artículo 3o de la Ley N° 11562, "... (Texto según Ley 11562). Vencidos los plazos dispuestos en los incisos b), c), d), e) y f) la mora se producirá automáticamente, devengando tales incumplimientos los importes que surgen de una escala que será fijada por el Instituto de Previsión Social en función del tipo de empleador, plazos y cantidad de agentes, de hasta veinte (20) sueldos básicos para la categoría inferior del Agrupamiento Administrativo del Régimen para el personal de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires para cuarenta (40) horas semanales de labor. (*) Ver artículo 6° de la Ley 11562...";

Que asimismo se dictó la Resolución HD N° 7/94, modificada por las Resoluciones HD N° 5/97 y N° 8/99; resultando necesario la actualización de los importes, a fin de adecuarlos a las necesidades de contar con la presentación de la documentación respaldatoria correspondiente, en los plazos previstos en el artículo 3° de la Resolución HD N° 9/12, para una mejor operatividad en la aplicación de las multas por incumplimientos a las obligaciones de los empleadores establecidos en el inciso e) del artículo 10° del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. Decreto N° 600/94 y modificatorias) y el artículo 8° de la Resolución HD N° 5/97;

Que por otra parte, las tasas administrativas conforme el inciso k) del artículo 4° del Decreto-ley N° 9650/80 (T.O por Decreto N° 600/94 y modificatorias), y del artículo 3o de la Resolución HD N° 9/12 se encuentran desactualizados en sus montos, que no reflejan el espíritu de la norma, imposibilitando que el producido de las mismas sea útil para afectarlo a su destino, la provisión de bienes muebles, equipamiento y demás elementos necesarios de apoyo técnico para la actividad previsional;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto, en fecha 14 de agosto de 2019, según consta en el Acta N° 3475;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 inciso m) de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Modifícase la escala de multas por incumplimientos a las obligaciones formales para los Establecimientos Educativos Privados establecida en el artículo 1o de la Resolución HD N° 8/99, a partir de las obligaciones mensuales devengadas desde el 1o de septiembre de 2019, por la siguiente escala en pesos:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS		
Cantidad de agentes	Incumplimiento obligaciones previsionales Decreto-Ley N°9650/80 (T.O Decreto N°600/94 y modificatorias)	
	Artículo 10° inciso b)	Artículo 10° inciso e)
1 a 5	500	2.500
6 a 10	1.000	
11 a 15	1.500	5.000
16 a 30	2.000	
31 o más	2.500	7.500

ARTÍCULO 2°: Modificar lo indicado en el artículo 3o, incisos a) y b) de la Resolución HD N° 9/12, a partir del 1o de septiembre de 2019, por los siguientes:

a) Por cada solicitud de plan de pagos, saldos a favor, convenios de pago, de regularización o de moratoria, pesos un mil quinientos (\$ 1.500).

b) Por cada solicitud de Estado de Situación Previsional (Libre Deuda Previsional), pesos un mil (\$ 1.000).

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo para su publicación en el Boletín Oficial y SINBA. Cumplido, Notificar a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos y a la Dirección General de Administración y; por su intermedio, a los Departamentos y/o Áreas bajo su dependencia. Hecho, girar, a los mismos efectos, a la Dirección de Recaudación y Fiscalización y a la Dirección de Computación y Organización. Cumplido, notificar la presente a la Dirección de Educación de Gestión Privada dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, y por su intermedio a las Jefaturas de Región, a las asociaciones integrantes del Consejo Consultivo y a los Establecimientos Educativos de Gestión Privada. Cumplido, archivar.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente.

ago. 22 v. ago. 28

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS- Notifico al señor CONDOLUCCI PABLO (DNI 34.344.451) con domicilio real en Solís N° 3430 de la localidad de Mar del Plata, pcia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6560/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0022335/4 con fecha 11/01/19.

ago. 22 v. ago. 28

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma EL CÓNDOR E.T.S.A. (CUIT 30-54633944-7) con domicilio real en Pedro de Mendoza n° 3453 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-7740/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 3 de Diciembre de 2018. Visto el Expediente N° 2417-7740/18 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de La Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y

Servicios Públicos de La Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1º. Sancionar a la empresa El Cóndor Empresa de Transportes Sociedad Anónima; por la infracción configurada en el artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando tres (3) multas de pesos catorce mil trescientos treinta y siete (\$14.337) cada una, lo que hace un total de pesos cuarenta y tres mil once (\$43.011). artículo 2º. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-1046-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

ago. 22 v. ago. 28

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma EL RÁPIDO ARGENTINO C.M.O.S.A. (CUIT 30-54622230-2) con domicilio real en Avda. J.M.Ramos Mejía n° 1680 Bol. 1 Terminal de Buenos Aires de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-5302/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de Septiembre de 2018. Visto el Expediente N° 2417-5302/17 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1. Sancionar a la firma El Rápido Argentino Compañía de Micro Ómnibus Sociedad Anónima (Líneas 210 – 229 – 262 – 412 y 413) por las infracciones configuradas en los artículos 235 y 311 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto Ley N° 16.378/57 y sus modificaciones, aplicando ciento setenta y ocho multas (178) multas, sesenta (60) de pesos cuatro mil trescientos treinta y tres (\$4.333), ciento diecisiete (117) de pesos ocho mil seiscientos sesenta y siete (\$8.667) y una (1) de pesos siete mil trescientos treinta y tres (\$7.333), lo que hace un total de pesos un millón doscientos ochenta y un mil trescientos cincuenta y dos(\$1.281.352). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5. Registrar, comunicar, notificar a la imputada. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-727-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

ago. 22 v. ago. 28

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 del Partido de Tandil

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103) –El Escribano Pablo Martín del Blanco, Encargado del R.N.R.D. N° 1, del partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Maipú 174 de Tandil, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

1.- Orden	Expediente	Titular de Dominio	Nomenclatura Catastral	Localización	Regulariza/n
1	2147-103-1-10-2018	Sociedad Mercantil Colectiva "Pingitore Granate Hermanos"	C: I.- S: B.- Ch: 5.- Mz 5-B.- P: 26-a	Moreno n° 841	CABARCOS LODI Alfredo Valentín. GRANATE Sara Beatriz.
2	2147-103-1-49-2011	Gonzalez, Héctor Oscar y García Arana, Victoria	C:I.- S:E.- Ch: 116.-Mz 116-ab.- P:14	Sol de Mayo n° 620	REYES, Néstor Fabián. RIVAS Verónica Noemí.

3	2147-103-1-19-2015	Servicios Especiales S.A.	C:I.- S:E.- Ch: 144.-Mz 144-i.-P: 4-b	Navarro n° 413	LUNA, Norberto Patricio. GONZALEZ, Dolores Elena.
4	2147-103-1-1-2017	Elena de Lotito, Blanca Máxima	C:I.- S:E.- CH:136.- Mz: 136-f.- P:15	Las Animas n° 1983	MASTOY, Gladys Mabel.

Pablo M. del Blanco, Notario

ago. 23 v. ago. 27

MAURO PALLADINO

POR 3 DÍAS - Se hace saber que de acuerdo al Dec. Ley 9984/83 se pretende la incorporación de excedente fiscal existente sobre el inmueble sito en calle Belgrano esquina Perú 2693, Caseros, Tres de Febrero, Bs. As., identificado en plano 117-12-2006 como Lote 8f de la Manzana 31, unificado por exp. 2360-63455/2013 al lote lindero 8g, cuyo titular lo adquiere, como Lote 8h. El citado excedente mide 2,05m. de fte. por 15,07m de fdo. o sean 30.87m2. Se designa a los fines de la escrituración al Not. Mauro Palladino, Tit. Reg. 54 de 3 de Febrero, pcia. de Buenos Aires. Oposiciones deberán presentarse debidamente fundadas y probadas, en el domicilio de la calle José M. Bosch 1320, Caseros, 3 de Febrero, Bs. As., de L. a V., de 14 a 16hs. Not. Mauro Palladino.

ago. 23 v. ago. 27

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Inscripción de Síndicos

Período 2020 – 2023

POR 3 DÍAS - La Cámara Segunda de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata, sita en la calle 13 entre 47 y 48 Primer Piso, comunica a los Profesionales y Órganos habilitados para el ejercicio de la sindicatura, que a a partir del 15 de septiembre de 2019 y hasta el 30 del mismo mes y año, (segunda quincena de septiembre) dentro del horario judicial, se abre la inscripción para la confección de los Registros a que se refiere al art. 253 de la Ley 24.522. El reglamento, así como su modificación del 03/07/07, conteniendo las condiciones pertinentes a tal efecto y los formularios de solicitud de inscripción, se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas de la Secretaría General de ambas Cámaras. Se hace saber, además, que la fecha de sorteo de los inscriptos a los fines de la confección de listas que serán remitidas a los Juzgados, es el día 11 de diciembre de 2019 a las 9:00 hs. en la Presidencia de la Cámara por acto público.

ago. 23 v. ago. 27

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS – En el marco del Expediente N° 21.100-312.219/2018 relacionado con el incumplimiento de los contratos formalizados mediante las Órdenes de Compra N° 34/09 y N° 52/10 con la firma América Blindajes S.A. y N° 32/09 con la firma ABPC S.A. y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación de los edictos respectivos por el término de cinco (5) días (conf. Art. 66 del Decreto N° 7647/70), ello con el objeto de intimar a las citadas firmas respectivamente, a integrar en el plazo perentorio de diez (10) días hábiles el importe actualizado, de la sanción establecida por Resolución N° 1814 de fecha 9 de agosto de 2013, en la suma de Pesos Treinta y Un Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Uno Con Treinta y Tres centavos (\$ 31.368.531,33) y en la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Noventa y Tres Con Cuarenta y Ocho Centavos (\$ 1.884.093,48), ello, de acuerdo al cálculo realizado por el Área Jurídico Contable dependiente de la Dirección General de Administración en providencia N° PV-2019-07775062-GDEBA-DGAMSGP, el cual ha sido intervenido por la Delegación de la Contaduría General de la Provincia ante este Ministerio Seguridad mediante IF-2019-10170057-GDEBA-DLMSEGCGP, acreditando en dicho plazo el pago realizado con la constancia del Depósito efectuado a la Cuenta Fiscal 229/7 (CBU 014099980120000022975) del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden del Tesorero General de la Provincia. La parte resolutive de la Resolución antes mencionada, y a transcribirse en los respectivos edictos, dice así en su parte pertinente: "La Plata, 9 de agosto 2013. Visto:...Considerando:...Resuelve:...Artículo 1°: Rechazar la presentación efectuada por la firma América Blindajes S.A. de fecha 16 de enero de 2012, atento a que la empresa proveedora no acreditó los presupuestos de hecho invocados en forma fehaciente ni el perjuicio alegado –esto es, la ruptura de la ecuación económico financiera, teniendo en cuenta que no se ha dado cumplimiento a los recaudos exigidos por el artículo 75 del Reglamento de Contrataciones vigente y por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo. Artículo 2°: Rescindir los contratos formalizados con la firma América Blindajes S.A. y con la firma ABPC S.A., por el incumplimiento parcial contractual en el que incurrieron respecto de las órdenes de compra N° 34/09 y N° 52/10 y N° 32/09, respectivamente, emitidas en el marco de la Contratación Directa N° 138/08, por los argumentos expresados en los considerandos de la presente. Artículo 3°: Aplicar a las firmas América Blindajes S.A. y ABPC S.A. las sanciones previstas por el artículo 74, inciso 3, apartado b) del Reglamento de Contrataciones vigente, por el incumplimiento parcial contractual citado en el artículo segundo y de acuerdo a lo esgrimido en los considerandos del presente acto administrativo. Artículo 4°: Imponer a las firmas América Blindajes S.A. y ABPC S.A. –en consecuencia de lo dispuesto en el artículo tercero- el cargo deudor por un monto total de pesos dieciocho millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos setenta y ocho con cuarenta centavos (\$ 18.683.978,40) y pesos un millón ciento veintidós mil doscientos diecinueve (\$ 1.122.219), respectivamente, en concepto de pérdida proporcional de la garantía por incumplimiento parcial de los contratos, atento a lo que surge de las consideraciones vertidas en la presente. Artículo 5°: Autorizar a la Dirección General de Administración a deducir el monto del cargo impuesto por el artículo cuarto, de las facturas emergentes u otras que estén al cobro o en

trámite, y de las garantías –si las hubiere- correspondientes a las firmas América Blindajes S.A. y ABPC S.A., atento a lo previsto por el artículo 77 del Reglamento de Contrataciones vigente. Artículo 6°: Comunicar a la Contaduría General de la Provincia a efectos de la iniciación del procedimiento previsto por el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones vigente, con entrega de copias debidamente certificadas. Artículo 7°: Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a las firmas América Blindajes S.A. y ABPC S.A., comunicar y pasar a la Dirección General de Administración. Cumplido, archivar. Ricardo Casal, Ministro de Justicia y Seguridad.

ago. 23 v. ago. 29

CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Del Departamento Judicial Necochea

Inscripción de Síndicos

Período 2020-2023

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Necochea, comunica a los profesionales y órganos habilitados para el ejercicio de la sindicatura, que a partir del día 16 de septiembre y hasta el día 30 del mismo mes del corriente año 2019, dentro del horario judicial, se abre la inscripción para la confección de los Registros a que se refiere el art. 253 de la ley 24.522. El Reglamento conteniendo las condiciones pertinentes a tal efecto se halla regulado en el Acuerdo Extraordinario del citado tribunal de fecha 23 de septiembre del año 2003. Se hace saber además, que la fecha de sorteo de los inscriptos, a los fines de la confección de las listas que serán remitidas a los Juzgados, se efectuará el día 13 de diciembre de 2019 a las 11 horas en la Presidencia de la Cámara por acto público.

ago. 26 v. ago. 28

CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Del Departamento Judicial Necochea

Inscripción de Enajenadores

Período 2020-2023

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Necochea, comunica a los Señores Martilleros Públicos, bancos comerciales o de inversión, intermediarios profesionales en la enajenación de empresas o cualquier otro experto o entidad especializada a los fines del ejercicio de la tarea de enajenación, que a partir del día 1 de octubre y hasta el día 15 del mismo mes del corriente año 2019, dentro del horario judicial, se abre la inscripción para la confección de los Registros a que se refiere el art. 261 de la ley 24.522. El Reglamento conteniendo las condiciones pertinentes a tal efecto se halla regulado en el Acuerdo Extraordinario del citado tribunal de fecha 23 de septiembre del año 2003.

ago. 26 v. ago. 28

CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Del Departamento Judicial Necochea

Inscripción de Evaluadores

Período 2020-2023

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Necochea, comunica a los bancos de inversión, entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, o estudios de auditoría con más de diez años de antigüedad a los efectos de desempeñarse como evaluadores (art. 262 de la ley 24.522), que a partir del día 1 de octubre y hasta el día 15 del mismo mes del corriente año 2019, dentro del horario judicial, se abre la inscripción para la confección de los Registros a que se refiere la citada norma. El Reglamento conteniendo las condiciones pertinentes a tal efecto se halla regulado en el Acuerdo Extraordinario del tribunal de fecha 23 de septiembre del año 2003.

ago. 26 v. ago. 28

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MARA DANIELA SCHILLER, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 28 de junio de 2019, en el Expediente Nº 2-353.0-2017, Fondo Fiduciario Publico – Sistema de Financiamiento y Asistencia Técnica para La Mejora Del Habitat por el Ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: “la Plata, 28 de junio de 2019.-... Resuelve Artículo Cuarto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H. Tribunal Cuentas de la provincia de Buenos Aires sobre las materias tratadas en los Considerandos ... y Declarar que... las señoras Mara Daniela Schiller,... no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas, se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga, de acuerdo a las responsabilidades indicadas en los Considerandos señalados precedentemente. Artículo Séptimo: Notificar a... las señoras Mara Daniela Schiller,... de lo resuelto en los artículos precedentes Artículo Noveno: Rubríquese Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (presidente); Ariel Héctor Pietronave, Gustavo Eduardo Diez, Daniel Carlos Chillo y Juan Pablo Peredo (vocales).La Plata, 21 de agosto de 2019.

Ricardo César, Patat.

ago. 26 v. ago. 30

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor RODOLFO GARRIDO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 30 de mayo de 2019, en el Expediente N° 1-321.0-2017 relativo a la Rendición de Cuentas de la Secretaria General de La Gobernación, ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 30 de mayo de 2019...Resuelve:...Artículo Quinto: Dejar sin efecto la reserva establecida...en el Artículo Duodécimo – Considerando Noveno del Fallo del ejercicio 2014 y las responsabilidades de los señores Rodolfo Oscar Garrido...acorde lo expresado en el Considerando Séptimo. Artículo Séptimo: Notificar a...Rodolfo Oscar Garrido,...de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos...Artículo Noveno: Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Eduardo Diez (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal); Daniel Carlos Chillo (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente).

Ricardo Cesar Patat, Director

ago. 26 v. ago. 30

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor Señor JOSÉ LUIS VICINI, Apoderado de LOGISTICAL S.A. lo resuelto por este H. Tribunal, con referencia a la denuncia caratulada en el expediente 5300-119-2019-0-1 informándole que se dispuso el pase de la misma a la Relatoría a cargo de la auditoría de la Cuenta de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires ejercicio 2019 para la prosecución de su trámite.

ago. 26 v. ago. 30

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores IGNACIO HAGELSTROM, GONZALO LUIS GASSULL y MARCELA CELIA DEL PAPA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 28 de junio de 2019, en el Expediente N° 1-267.0-2017, Ministerio de Justicia – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de junio de 2019.-... Resuelve: Artículo Quinto: Por los fundamentos expuestos en los Considerandos... aplicar Llamado de atención a los señores: ... Marcela Celia Del Papa Artículo Sexto: Dejar constancia de las cuestiones tratadas en los Considerandos Sexto y Décimo. Dejar sin efecto la reserva analizada en este último, notificando de tal circunstancia a los señores... Ignacio Hagelstrom, Gonzalo Luis Gassull,... Artículo Undécimo: Notificar a los señores,... Ignacio Hagelstrom, Gonzalo Luis Gassull, conforme lo resuelto en los Artículos Cuarto, Sexto, Séptimo y Noveno. Artículo Duodécimo: Notificar a los señores... Marcela Celia Del Papa,... de lo resuelto en los artículos precedentes, Artículo Decimocuarto: Rubríquese Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo, Daniel Carlos Chillo, (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 21 de agosto de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director

ago. 26 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I- Sec.D- Qta.138-Parc.7 (según plano de prescripción 7b) – de Ranchos, Partido de General Paz.

Existe dominio vigente con inscripción dominial F° 1.520v N°81.008/D/1912 a nombre de Eleuterio Carrascosa.

ago. 26 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE ALBERTI

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Alberti, conforme Ordenanza 2367 y Decreto 774/19 hace saber por dos (2) días que el Martillero Público Dardo Leoncio Cremonte MAT. 3492 CCCMPDJM, subastará en el Predio Municipal sito en calle Dr.Víctor Albizzati s/n de la ciudad de Alberti, EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 10 HORAS, los vehículos automotores y maquinaria, según detalle que podrá ser consultado, junto al Pliego de Bases y Condiciones del remate, en la Oficina Municipal de Compras sita en Azcuénaga 124 de la ciudad de Alberti, de lunes a viernes de 9 a 13 horas. La exhibición de los bienes objeto de enajenación se realizará los días 18 y 19 de Septiembre del corriente en el horario de 9 a 13 horas en el lugar en que se llevará a cabo el remate.

Germán Lago, Intendente.

ago. 26 v. ago. 27

ORGANISMO PROVINCIAL PARA DESARROLLO SUSTENTABLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-47442/14- Disposición N° 161/17 de fecha 28 de julio de 2017: mediante la que se establece Artículo 1º: Aplicar al señor MATÍAS EMMANUEL VALDEZ, DNI 36.318.864, con domicilio real en calle 603 N° 453 de la Localidad y Partido de La Plata, la sanción de multa consistente en la suma de pesos once mil quinientos ochenta y dos con cuatro centavos (\$11.582,04), equivalente a cuatro (4) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 10 inc. e) de la Ley N° 10.907, en virtud de haberse verificado que se encontraba cazando en el

Refugio de Vida Silvestre de la Reserva Natural Bahía Samborombón.

Marcelo Martínez, Director

ago. 26 v.. ago. 30

ORGANISMO PROVINCIAL PARA DESARROLLO SUSTENTABLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-2616/15- Disposición N° 28/19 de fecha 26 de febrero de 2019: mediante la que se establece Artículo 1º: Aplicar al señor MARTÍN CASTRO, DNI N° 30.765.703 con domicilio real la calle Tritones y Odiseo N° 141, de la localidad y partido de Pinamar, la sanción de multa consistente en la suma de pesos once mil novecientos cuarenta y nueve con veinticuatro centavos (\$ 11.949,24), equivalente a tres (3) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 20 inciso d) de la Ley N° 10.907, en virtud de haberse verificado que se encontraba pescando en la Reserva Natural Mar Chiquita.

Marcelo Martínez, Director

ago. 26 v. ago. 30

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los RNRD N° 1 de los Partidos de Coronel Rosales, Villarino y Monte Hermoso, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 hs a 12:00 hs.

1.-Expediente número 2147-007-1-55/2017 – Beneficiarios: BARRIENTOS GUTIERREZ, Walter Dagoberto y FORTINI, Sofía Maricel – Domicilio: Sargento Iturra n° 2.561 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-C-246-246-h-31 – Titular de Dominio: MOLINA, Pedro Angel.-

2.-Expediente número 2147-007-1-55/2017 – Beneficiarios: BARRIENTOS GUTIERREZ, Walter Dagoberto y FORTINI, Sofía Maricel – Domicilio: Sargento Iturra n° 2.561 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-C-246-h-31 – Titular de Dominio: MOLINA, Pedro Angel.-

3.-Expediente número 2147-007-1-64/2019 – Beneficiarioa MARTINEZ, Celeste Adrianette – Domicilio: calle 5 n° 1800/38 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: XIII-C-Qta.27-27-b-26 – Titular de Dominio: "VILLAS y COLONIAS" Limitada Sociedad.-

4.- Expediente n°2147-007-1-62/2019 – Beneficiario: GONZALEZ, Pablo Juan David – Domicilio: Avenente n° 3.746, Departamento 3 – Ingeniero White – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-398-j-22-3– Titular de Dominio: BRIZZOLESE, Ofelia Honorata María y ARATA, Andrés Alberto.-

5.- Expediente 2147-007-1-63/2019 – Beneficiario: ALTMAIR, Walter Francisco – Domicilio: Paso de los Andes n° 3304 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: IV-E-15V-15 – Titular de Dominio: VICENTE, Segundo.-

6.- Expediente 2147-007-1-29/2019 – Beneficiario SANCHEZ, Mario Anibal – Domicilio: Alvarado n° 2944 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-216D-4 – Titulares de Dominio: GIAMBELLUCA, Jose Angel; TARANTINO, Vitale Perdeuse y RODRIGUEZ STRUMIA, Jose Ubaldo.-

7.- Expediente 2147-007-1-39/2018 – Beneficiario: SALINA, Nancy Haydee – Domicilio: Alsina n° 716, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-C-134-15 – Titular de Dominio: DIAZ, Ernestina Adriana.-

8.- Expediente 2147-007-1-411/2016 – Beneficiario: FLORES, Ricardo Rene – Domicilio: Husares n°188, General Daniel Cerri – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XIII-K-252-252A-6 – Titular de Dominio: GUERRIERI, Tomas; COMIGNANI, Alberto; COMIGNANI, Juan Domingo; COMIGNANI, Donato.-

9.- Expediente 2147-007-1-411/2016 – Beneficiario: FLORES, Ricardo Rene – Domicilio: Husares n°188, General Daniel Cerri – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XIII-K-252-252A-7 – Titular de Dominio: MANCILLA, Jose.-

10.- Expediente 2147-007-1-146/2018 – Beneficiaria: BUSTAMANTE, Carmen Rosario – Domicilio: Alvarado n° 3.270 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-215-k-3 – Titular de Dominio: CHIAVARI, Aldo José.-

11.- Expediente numero 2147-007-1-67/2019 – Beneficiaria: SANHUEZA, Maria Cruz – Domicilio: Don Bosco n°670 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-331B-10 – Titulares de Dominio: CASPARI, Bartolome y PEDRUZZI, Ferdinando.-

12.- Expediente numero 2147-007-1-21/2019 – Beneficiario: FUNES, Juan Pablo – Domicilio: Los Naranjos n° 2.753 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.204-204-t-7 – Titular de Dominio: RAMOS, Nancy Ethel y/o RAMOS de PAGELLA, Nancy Ethel.-

13.- Expediente numero 2147-007-1-300/2015 – Beneficiaria: NAVARRO, Cintia Natalia – Domicilio: El Resero n° 436 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch.210-210-n-10 – Titulares de Dominio: MASSETTANI, Dismo Marcelo y VIRGILI, Dalio Juan.

14.- Expediente numero 2147-007-1-54/2019 – Beneficiarios: DE MATTIA, Ruben Oscar y SIMOS, Elba Lucinda – Domicilio: Remedios de Escalada n° 4.050 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-154-j-14 – Titulares de Dominio: CABRERA, Diógenes.-

15.- Expediente numero 2147-007-1-30/2013 – Beneficiario: BAEZ, Natividad Apolinario – Domicilio: Santa Cruz n° 330 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-341-a-6 – Titular de Dominio: ILLUMINATI, Silvio Luis.-

16.- Expediente numero 2147-007-1-53/2019 – Beneficiarios: VERGARA LEIVA, Eliecer y SOLIS SANCHEZ, Magdalena del Pilar – Domicilio: Tucumán n° 2.242 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-233-u-1-d – Titulares de Dominio: MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA.-

17.- Expediente numero 2147-007-1-252/2016 – Beneficiaria: KERMAN, Mirta Alejandra – Domicilio: Los Naranjos n° 2.621 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.203-Pc. 6 – Titulares de Dominio: SALA y CEVASCO, Josefina, Emilia; Enriqueta; Adelina; Josefa Angela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON ó ACCINELLI y SALA.-

18.- Expediente numero 2147-007-1-277/2016 – Beneficiario: GUTIERREZ, Guillermo Saturnino – Domicilio: Los Naranjos n° 2.635 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.203-Pc. 6 – Titulares de Dominio: SALA y CEVASCO, Josefina, Emilia; Enriqueta; Adelina; Josefa Angela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON ó ACCINELLI y SALA.-

- 19.- Expediente número 2147-007-1-11/2017 – Beneficiaria: CAPRISTAN RAMIREZ, Miriam Aracely – Domicilio: Patricios nº 1.940 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.331-331-y-36 – Titulares de Dominio: GRAIVER, Ruben Omar Alejo y SARAVI TISCORNIA, Enrique Luciano.-
- 20.- Expediente número 2147-007-1-86/2016 – Beneficiarios: LUQUE, Ariel Germán y LAGOS, Natalia Soledad – Domicilio: San Martín de Balcarce nº 5.151/57 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: IV-E-Ch.15-15-v-5 – Titulares de Dominio: VICENTE, Segundo.-
- 21.- Expediente número 2147-111-1-29/2011 – Beneficiario: Gustavo Roberto PEZZUTTI – Domicilio: Avenida de la Democracia 835 – Mayor Buratovich – Nomenclatura Catastral: XIII-C-222-8e – Titular de dominio: NIEVAS, Telmo Jacinto.-
- 22.-Expediente número 2147-007-1-16/2019 – Beneficiario: MARTIN, Pablo José – Domicilio: Inglaterra nº 1.293 esquina Bolivia nº 1.807 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: I-D-319-c-20 – Titular de Dominio: PIROLA, Carlos Alberto.-
- 23.- Expediente número 2147-007-1-4879/2010 – Beneficiaria: SASTRE, Carina Verónica – Domicilio: El Calden nº 2030 – Barrio 9 de Noviembre - Bahía Blanca – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.199-199-k - Titular de Dominio: COSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydée; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA, Gamiz, José; COSTA, Julio Alberto; BOHSLAVSKY, Zoler.-
- 24.- Expediente número 2147-007-1-4906/2010 – Beneficiarios: CASTRO MORALES, Amacia y MARTINEZ, Edgardo – Domicilio: Rosales nº 2.390 – Barrio 9 de Noviembre - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.199-199-p - Titular de Dominio: ROSSI, Nicolás; COSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydée; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA, Gamiz, José; COSTA, Julio Alberto; BOHSLAVSKY, Zoler.-
- 25.-Expediente número 2147-007-1-4911/2010 – Beneficiarios: ARCE, Eduardo Darío e ITURRA, Erica Marisol – Domicilio: Rosales nº 2.306 – Barrio 9 de Noviembre - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.199-199-p - Titular de Dominio: ROSSI, Nicolás; COSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydée; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA, Gamiz, José; COSTA, Julio Alberto; BOHSLAVSKY, Zoler.-
- 26.- Expediente número 2147-111-1-11/2019 – Beneficiario: DIAZ, Pablo Fabian – Domicilio: Calle 18 entre 1 y 3, Hilario Ascasubi – Villarino – Nomenclatura Catastral: XIV-D-43-10 – Titular de Dominio: BELMONTE, Luis.-
- 27.- Expediente número 2147-113-1-18/2019 – Beneficiaria: BENEVENT, Maria de los Angeles – Domicilio: ATE V Casa 115, Punta Alta – Coronel Rosales – Nomenclatura Catastral: VI-455am y 455w - Titular de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE V.-
- 28.- Expediente número 2147-007-1-69/2019 – Beneficiario: TOARMINA, Ariel Alberto Sebastian – Domicilio: Baigorria nº1432 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-286c-3g – Titular de Dominio: LOS OCHO DEL ELASTICO S.R.L.-
- 29.-Expediente número 2147-007-1-83/2015 – Beneficiario: CARREÑO, César Adrián – Domicilio: Piedrabuena nº 2.280 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-360-b-20 – Titular de Dominio: VITALE, Walter Javier.-
- 30.-Expediente número 2147-007-1-46/2019 – Beneficiario: TSCHERING, Luis Alberto – Domicilio: Baigorria nº 2.432 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: III-C-Ch.257-289-g-15 – Titular de Dominio: RAPETTI de VACCA, María Nélida.-

Esteban G. Scoccia, Adjunto

ago. 26 v. ago. 28

ENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de La Plata, EMLP, procederá a la venta mediante subasta pública de "Oro y Joyas" provenientes de operaciones pignoratias vencidas. Los lotes serán exhibidos los días 12, 13, 16, 17 y 18 de septiembre de 2019 de 10 a 14 horas, en Av. 7 nº 850 esq. 49 (entrepiso). El remate se realizará el DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HORAS, en calle 7 Nº 850 esquina 49, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los pliegos y bases de condiciones pueden solicitarse en el EMLP, calle 7 esquina 49, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Departamento Remates y Tasaciones, de 10 a 15 horas, teléfono (0221) 521-7300, Int. 562. Página web. www.entemlp.com.ar/tasaciones/ <https://www.facebook.com/Ente-Municipal-de-La-Plata-2188398481475373/>. El resultado de la subasta está sujeto a la aprobación de la Entidad Vendedora.

Daniel Vasniovsky, Martillero y Corredor Público.

ago. 26 v. ago. 27

SIMBAD PESQUERA S.A

POR 3 DÍAS - Simbad Pesquera S.A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 18/04/2019 se ha resuelto la escisión de acuerdo a lo previsto en el art. 88 Inc. IV de la L.S. e informa: a) La denominación de la sociedad que se escinde es Simbad Pesquera S.A. con Sede en la calle Rodríguez Peña 2200 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., inscripta en la Matrícula 40581, Legajo 73887 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas; Valuación del Activo y Pasivo de Simbad Pesquera S.A. al 31/01/19. Activo \$1716246.66; Pasivo \$ 155453.51; Valuación del Activo y Pasivo destinado a las nuevas sociedades; a) Activo: \$ 200000.; Pasivo: \$ 0; Navis. Net 33 S.A. Activo: \$ 200.000. Pasivo: \$ 0 con Sede en Rawson 2618 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Julio L. Artasu, Presidente. Dr. Chicatun. No comprendida.

ago. 26 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, cita y emplaza al/los titulares de dominio y/o quienes se considere/n con derechos sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva de Dominio s/ Ley 24.320, para que en el plazo de 30 días corridos desde la última publicación deduzcan oposición a la regularización dominial llevada a cabo por el municipio, la que deberá presentarse debidamente fundada en la Dirección de Políticas Tributarias, sita en la Avenida Moreno n° 245, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs. La citación se hace bajo apercibimiento de continuar con la gestión municipal a los efectos de lograr la comuna la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada ley:

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 16 – Partida N° 19.588/00- Inscripto el dominio a nombre de ABERASTURI, ANA Y OT (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 4 – Partida N° 27.762/00- Inscripto el dominio a nombre de VILLARINO, RICA (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 15 – Partida N° 27.763/00- Inscripto el dominio a nombre de ABERASTURI, ANA Y OT (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 2 – Partida N° 27.766/00- Inscripto el dominio a nombre de LAUDER S.A. (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 3 – Partida N° 27.767/00- Inscripto el dominio a nombre de LAUDER S.A. (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 6 – Partida N° 27.769/00- Inscripto el dominio a nombre de RENSUR S.A. (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 7 – Partida N° 27.770/00- Inscripto el dominio a nombre de RENSUR S.A. (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 11 – Partida N° 27.774/00- Inscripto el dominio a nombre de RENSUR S.A. (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 18 – Partida N° 27.779/00- Inscripto el dominio a nombre de RENSUR S.A. (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 19 – Partida N° 27.780/00- Inscripto el dominio a nombre de RENSUR S.A. (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XII – Sección C – Manzana 78 – Parcela 21 – Partida N° 27.782/00- Inscripto el dominio a nombre de KYANKA, JUAN CARLOS (Expte. Nro. 4116-272111/2018).

Circ. XVII – Sección E – Manzana 120 – Parcela 18- Partida N° 30.153/00 – Inscripto el dominio a nombre de LOPEZ MARÍA DEL CARMÉN Y OT (Expte. Nro. 283736/2019).

Federico Brandan, Abogado.

ago. 26 v. ago. 28

TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 5 DÍAS - Se notifica al señor Dr. Walter Jorge Isidoro Waisman que la Sala III del Excmo. Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires, en el expediente administrativo N° 2360-77428/18 caratulado "ACOTEC S.A.", ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, 4 de junio de 2019. 1.- Déjase constancia que la presente causa ha quedado adjudicada a la Vocalía de la 7ma. Nominación a cargo de la suscripta, quedando radicada en la Sala 3ra., la que se integra además por el Dr. Carlos Ariel Lapine y el Cr. Rodolfo Dámaso Crespi (Acuerdo extraordinario 87/17). II.-Impúlsase su trámite. III.-Intímase al apelante para que en el plazo de diez (10) días acredite el pago de la contribución establecida en el artículo 12 inciso g) "in fine" de la ley 6716 (t.o. Decreto 4771/95) que en autos asciende a la suma de \$ 152,24 bajo apercibimiento de tener por firme la resolución apelada, en el caso que se produjere la caducidad del procedimiento en esta instancia (arts. 15 de la Ley citada, 318 del Código Procesal Civil y Comercial y 127 del Decreto-Ley 7647/70) y cumplimente el recaudo de domicilio procesal dentro del perímetro de la Ciudad de La Plata, establecido en el artículo 120 del Código Fiscal (T.O. 2011) y en el Acuerdo Extraordinario N° 45/07 de este Tribunal, bajo apercibimiento de tener por constituido domicilio en los Estrados del Tribunal, (art. 41 1ra. Parte del Código Procesal Civil y Comercial aplicable supletoriamente por imperio del art. 4 del Código Fiscal). Por igual término, intímase al letrado interviniente a que acredite el pago del anticipo previsional a su cargo, previsto en el artículo 13 de la mencionada ley, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a la Caja profesional. IV. Notifíquese. Firmado: Dra. Laura Cristina Ceniceros, Vocal Subrogante. Mercedes Araceli Sastre, Secretaria de Sala". La Plata, 20 de agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 30

TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

Llamado a Concurso

POR 5 DÍAS - Abogados. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires llama a concurso de antecedentes para cubrir dos cargos de Vocal en el Tribunal Fiscal de Apelación que tramitarán de manera conjunta. Requisitos de los postulantes. Cumplir con los requisitos establecidos en el art. 7° de los Decretos DECTO-2019-1095-GDEBA-GPBA y DECTO-2019-1096-GDEBA-GPBA. No estar comprendido en las inhabilidades del art. 4° del Decreto-Ley 7603/70 y sus modificatorios. Inscripción. Los profesionales podrán inscribirse desde el 26 de agosto hasta el 26 de octubre del corriente año, en la Comisión Permanente Honoraria de Preselección de los Aspirantes a ocupar cargo de Vocal en el Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires, la cual funciona en la sede de la Subsecretaría de Justicia, Torre Gubernamental II, calle 53 N° 848, piso 9°, de la ciudad de La Plata, CP 1900. Horario de atención: Lunes a viernes, 9.00 a 17.00. Tel. (0221) 429-5544. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ago. 26 v. ago. 30

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**Del Partido de Lincoln**

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lincoln, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Rivadavia 1229, de Lincoln, en el horario de 15 a 18.

1- Expediente: 2147-060-1-15/2018.

Partido: LINCOLN

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E, Mza. 462-k, Parc. 9.-

Titular: Juan Carlos CISNERO y Graciela María AGUIRRE.-

Beneficiario: Doris Norma ZUNINO y Juan Carlos SARMIENTO.-

2- Expediente: 2147-060-1-7/2014.-

Partido: LINCOLN

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. G, Ch. 655, Mza. 655-a, Parc.13.-

Titular: MIBELLI TEODOLFO VICO TOTILA LAMBERTO.-

Beneficiario: María Cristina MELO.-

3- Expediente: 2147-060-1-10/2016.-

Partido: LINCOLN

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Mza. 380, Parc. 2-b.-

Titular: Celina Antonia FUSARI, Ariel Mauricio, Gabriela Mariana, José María, Adriana Mabel, Eduardo Gabriel y Mónica Silvia PEREZ.-

Beneficiario: Marta Ana MACIAS. Lidia Rossi, Notaria.

Lidia Rossi, Notaria

ago. 27 v. ago. 29

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**Del Partido de Tigre**

POR 3 DÍAS - El RNRD número 1 del Pdo. de Tigre, con la Escribana Silvia Nelly Fernández como Colaboradora, y con extensión de competencia, por Resolución de la Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat, número 67/2018, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-057-1-0015/19.- Uzal Claudia Patricia.- DNI 17093495.- 3-U-23-26.- Ricardo Castiglione nro 782 ex 862 e/ White y Matheu de la Ciudad de Rincón de Milberg, Pdo de Tigre.- Titular/es: VICCHI Enzo Victor, s/ CNE fallecio, calle 9 nro 1213 of 5 La Plata

2147-057-1-0016/19.- Trujillo Carlos Emilio.- DNI 4420450.- 2-P-71-21.- Nuestra Señora del Lujan nro 731 e/ Libertador San Martin y Domingo French de la Ciudad de Troncos del Talar. Pdo de Tigre.- Titular/es: Legarreta Tomas Serra y Compañía SRL, sin domicilio s/ Inspeccion de Justicia.-

2147-057-1-0018/18.- Urruchua Dorita Feliciano.- DNI 18874750.- 3-J-qtta 24-24R-5.- Según Plano de Mensura para prescribir dentro del Marco de la Ley 24374, característica 057-64-2019, lo designa como 3-J-Qta24-24R-5A.- Ecuador 460 e/ Mitre y Quintino Bocayuva de la Ciudad de Benavidez, Pdo de Tigre.- Titular/es: Gladys Mabel TRIGUERO, Los Robles 380 de Matheu, Pdo de Escobar, Alvear 480 Benavidez, y Esquiú 912 Mar del Plata.-

2147-057-1-0039/18.- Caballero Leonardo Alcides y Sra.- DNI 23496029.- 3-H-ch2-2B-11A.- Fournier 3715 e/ Ramon Falcon y Quirno Costa de la Ciudad de Ricardo Rojas, Pdo de Tigre.- Titular/es: DI MENNA Hector, Rodriguez Peña 6131 Loma Hermosa

2147-057-1-0040/12.- Solis Ramon Eduardo y Sra.- DNI 17669978.- 3-A-3-13.- San Luis 2627 e/ Moreno y Las Heras de la Ciudad de Benavidez, Pdo de Tigre.- Titular/es: Gonzalez Jorge Alberto, Tandil 173 Villa Ballester

2147-057-1-0041/19.- Mendoza Manuel Reinaldo y Sra. - DNI 8122288.- 2-T-107-20.- Alsina nro 3019 e/ Triunvirato y Santa Maria de Oro de la Ciudad de Don Torcuato, Pdo de Tigre., Titular/es: Gimenez Cesar Daniel, S/ CNE Jose Leon Suarez 3181 El Talar

2147-057-1-0042/19.- Brito Mabel Adriana y otro.- DNI 20628142.- 3-Z-152-25.- Tomas Godoy 837 ex 333 e/ Rivarola y Amadeo Jacque de la Ciudad de Benavidez, Pdo de Tigre., Titular/es: 1) Liliána y 2) Silvia del Carmen BAIGORRIAY FERRECCIO y 3) Margarita Ines FERRECCIO, según CNE 1) Bacacay 1829 piso 8 Dto C Cap. Fed 2) Santa Fe 3395 Cap. Fed y 3) Fallecio

2147-057-1-0069/19.- Urruchua Rocio del Alba.- DNI 92410980.- 3-J-qtta 24-24R-5.- Según Plano de Mensura para prescribir dentro del Marco de la Ley 24374, característica 057-64-2019, lo designa como 3-J-Qta24-24R-5B.- Ecuador 460 e/ Mitre y Quintino Bocayuva de la Ciudad de Benavidez, Pdo de Tigre.- Titular/es: Gladys Mabel TRIGUERO, Los Robles 380 de Matheu, Pdo de Escobar, Alvear 480 Benavidez, y Esquiú 912 Mar del Plata.-

Para presentar oposición, o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Silvia N. Fernández de Ayan, Notaria.

ago. 27 v. ago. 29

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3**Del Partido de Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - El encargado del RNRD N° 3 de partido de Lomas de Zamora, según Res. N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art 6, incs. e, f, g), la que deberá presentarse debidamente fundada en Liniers 211, Temperley, en el horario de 14 a 16.

1) Expte 2147-63-3-192/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec F - Mz 46 - Pc 2 -Titular: MICHELTORENA de VAZQUEZ, Carmen, VAZQUEZ y MICHELTORENA, Olga Antonia; Elsa Carmen, Esther Teresa, Modesto Santiago y Víctor Hugo - Beneficiario: VIVALDI, Osvaldo Hugo, ARIS, Andrea Ana, VIVALDI, Andrea Aldana.

2) Expte 2147-63-3-9/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 79 - Pc 9 -Titular: OCCIDENTE COMERCIAL INDUSTRIAL E INVERSORA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; LABORDE, Luis María; ZOPPI de LABORDE, Celina Carmen; LABORDE de SCHMIDT, María del Carmen; TERZAGHI, Raul Horacio; y MENDIA, Nestor Antonio - Beneficiario: FARIAS, María Ofelia.

3) Expte 2147-63-3-79/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec G - Mz 499 - Pc 17 -Titular: GARCIA, José; MOLINA de COLON, Consuelo; y LLOBELL de GORDO, Rosa - Beneficiario: PIETRIBONI, Matias Alberto.

4) Expte 2147-63-3-167/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ VI - Sec B - Mz 71 - Pc 1 -Titular: CALVO, Enrique A. - Beneficiario: GONZALEZ, Matilde Yolanda.

5) Expte 2147-63-3-171/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIII - Sec A - Mz 93 - Pc 5 -Titular: FLOR BENEGAS, Felicitia. - Beneficiario: VEGA, Rosana Itatí.

6) Expte 2147-63-3-194/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 86 - Pc 33 -Titular: CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA. - Beneficiario: ALMIRON, Juana Ester y MENDOZA, Isidoro.

7) Expte 2147-63-3-40/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 20 - Pc 7 -Titular: FERNANDEZ RODRIGUEZ, Valentin. - Beneficiario: GONZALEZ, Sergio Arnaldo.-

8) Expte 2147-63-3-33/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIII - Sec A - Mz 51 - Pc 2 -Titular: Pedro Fiorito y Antonio Fiorito e Hijos Responsabilidad Limitada. - Beneficiario: ALEMAN PINTOS, Juana Juliana y OHIGGINS, Guillermo Fabian.

9) Expte 2147-63-3-129/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ X - Sec C - Mz 27 - Pc 8 -Titular: OLIVESKY, Guillermo León y José. - Beneficiario: CORRADO, Lucía Belén y RAMIREZ, María Estela.

Ramiro Cortes, Notario.

ago. 27 v. ago. 29

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5

Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-003/17.- Armoa Curtido Anibal Ramon y Sra.- DNI 99.000.133.- 2-K-1-13- Según Plano de Mensura por superficie Parcial para prescribir dentro del Marco de la Ley 24374, la Parcela se designa 13A.- Monteverde 6519 Donato Alvarez y Santos Vega Fcio. Varela.- Titular/es: Colombo Juan Alesio, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-004/16.- Gonzalez Ricardo Omar.- DNI 25.645.843.- 1-U-5-26- Blas Parera 276 e/ Pizzurno y San Martin Fcio. Varela.- Titular/es: Atucha y Pereyra María Delia Filomena, Lizaso de Atucha Segunda Joaquina, Ortiz Grognet Diego, Paraná 1083 Piso 1° Dpto A Cap. Fed.-

2147-032-5-005/17.- Martinez Candida Victoria.- DNI 26.274.147.- 2-P-129-3- Hungria 1623 e/ Viena y Lisboa Fcio. Varela.- Titular/es: Cítico Compañía de Tierras Sociedad Anonima, L. N. Alem 77 Quilmes.-

2147-032-5-006/18.- De Kemmeter Jose Humberto.- DNI 16.735.924.- 1-A-103-1- Buenos Aires3301 e/ N. Boccuzzi y J. Peron Fcio. Varela.- Titular/es: Monasterio Felipe, Perez Manuel, Trajtenberg Simón, Moreno 1391 Cap. Fed.-

2147-032-5-007/18.- Condori Rolando Raul y Otra.- DNI 14.583.423.- 1-L-8-15- Beruti 764 e/ Guayaquil y Campichuelo Fcio. Varela.- Titular/es: Villalba Carlos, Torreiro Amanda, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-010/18.- Galarza Florencio Catalino.- DNI 6.342.077.- 1-U-23-28- Calle 18 nro. 522 e/ 7A y Nicolas Rodriguez Peña Fcio. Varela.- Titular/es: Atucha y Pereyra Maria Delia Filomena, Lizaso de Atucha Segunda Joaquina, Ortiz Grognet Diego, Cangallo 315 Cap. Fed. y Paraná 1083 Piso 1° Dpto A Cap. Fed.-

2147-032-5-011/18.- Salto Felix Alejandro.- DNI 13.874.027.- 2-R-7-11- Rio Turbio 3746 e/ Hudson y Conesa Fcio. Varela.- Titular/es: Mansilla de Rodriguez Teresa Elba, calle 13A nro 2664 e/126 y 127 Berazategui y Santander s/n° e/ Hudson y Conesa Fcio. Varela.-

2147-032-5-014/18.- Vera Rosalia.- DNI 13.444.259.- 5-D-9-2- Touring Club 1824 e/ Santa Teresita y Santa Lucia Fcio. Varela.- Titular/es: Sablon de Nogue Claire Marie Stephane (Clara Maria Estefania), Ferrari Hardoy Guillermo Osvaldo, Arenales 941 Piso 3° Dpto B Cap. Fed.-

2147-032-5-014/19.- Vallejos Ruben.- DNI 10.688.741.- 5-C-11-5- Constancio Vigil 1267 e/ Pablo Podesta y Jose Hernandez Fcio. Varela.- Titular/es: Maya Julio Manuel y Diron Pintos Celia Brunilda, sin dirección en expediente.-

2147-032-5-015/18.- Mercado Manuel Hector.- DNI 17.134.176.- 2-T-11-7- Calle 734A- Colombres 1181 e/ Eva Peron y Triunvirato Fcio. Varela.- Titular/es: Raverta Segundo, calle 25 n°559 La Plata.-

2147-032-5-016/18.- Gonzalez Roberto Eduardo.- DNI 12.597.665.- 2-N-18-2- Copenague 580 e/ Cafferata y Alemania Fcio. Varela.- Titular/es: Daich ó Daich y Balaban Bernardo, Av. Libertador 2681 Piso 11 Cap. Fed.-

2147-032-5-018/18.- Caceres Abelardo Pastor y Sra.- DNI 12.056.650.- 2-T-71-5- Rio Salado 2045 e/ Virgen de Itati y Cariboni Fcio. Varela.- Titular/es: Vergili y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-020/18.- Chocobar Victorino.- DNI 11.779.179.- 2-T-59-10- Ontiveros 1592 e/ Los Hornos y De la Ancianidad Fcio. Varela.- Titular/es: Arcos Sociedad en Comandita por Acciones, 25 de Mayo 533 Cap. Fed y Av Alvear 1880 piso 12 Cap Fed.-

2147-032-5-021/18.- Moyano María del Rosario.- DNI 18.445.333.- 1-E-24-1- Berutti 3305 e/ Mendoza y Abraham Fcio. Varela.- Titular/es: Bosio Ricardo Ernesto, 12 de Octubre 1261 Villa Vatteone Fcio. Varela (1853AAM).-

2147-032-5-025/18.- Sandoval San Luis.- DNI 17.046.692.- 2-H-11-10- Según Plano de mensura para prescribir

característica 032-87-2010 Parcela 10A.- Calle 428A n°113 e/ Atalaya y Blandenguez Fcio. Varela.- Titular/es: Rossi Geronimo Santiago, Vea Murguía Nemesio, Aparicio Antonio, Lentino Aquiles Salvador, Barbaño Epaminondas Atilio, Medone Amadeo Juan, Bernues Eusebio, Rossi Juan Martin, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-040/18.- Castillo Ramona Dolores.- DNI 6.269.257.- 3-J-25-9- Calle 1421 nro. 1767 e/ 1434 y 1436 Fcio. Varela.- Titular/es: Banco Argentino de Comercio Sociedad Anonima, Sarmiento 454 Cap. Fed.-

2147-032-5-0042/18.- Marín Araya Naskarid Namir y Sra.- DNI 92.860.000.- 5-D-58-6.- Santa Lucía 1042 e/ Chimborazo y Aconquija Fcio. Varela.- Titular/es: Rodríguez de Palladino Delfa, Sarmiento 1812 Caseros Bs As, y calle 556 nro. 1010 esq. 519 Fcio. Varela.-

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

Silvia N. Fernández de Ayan, Notaria.

ago. 27 v. ago. 29

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el Término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-006/15.- Capitano Jose Genaro y Sra.- DNI 13.725.787.- 2-K-21-3 y 20.- Según Plano de Mensura para Prescribir según la ley 24374 característica 032-103-2018, designa la parcela como 3B.- El Paisano 1127 e/ La Cautiva y El Cacique Fcio. Varela.- Titular/es: Parcela 3: Patronato de la Infancia, sin domicilio en expediente.- Parcela 20: Del Valle Irma y Molina Elsa Leonor, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-022/18.- Velarde Adrian Adalberto y Sra.- DNI 25.256.314.- 5-G-53A-18- Mercedes 264 e/ Hudson y Batalla de Oncativo Fcio. Varela.- Titular/es: Deber SRL, Paraná 123 Piso 1° Cap. Fed.-

2147-032-5-024/17.- Amarilla Horacio Javier.- DNI 24.141.170.- 5-T-60-19.- Ruta 36 nro. 3740 e/ Nueva Delhi y Kabul Fcio. Varela.- Titular/es: Campos María, Av. Ruta 36 nro. 5072 Ezpeleta Oeste y Intendente Olivieri 2499 Quilmes.-

2147-032-5-026/17.- Capdevila Ricardo Ramon y Sra.- DNI 12.335.623.- 2-M-53-8.- Dinamarca 872 e/ Bucarest y Paysandu Fcio. Varela.- Titular/es: De Pinto Pablo, Bautista Enrique Mario, Illan Jose Jorge, Lillo Vicente Luis, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-026/18.- Vallejos Marcelo Gabriel y Sra.- DNI 23.900.304.- 1-B-163-11A.- Franklin nro. 462 e/ Misiones y Alvear Fcio. Varela.- Titular/es: Sfam Sociedad Anonima Financiera Inmobiliaria y Constructora, Salta 226 Piso 3° Cap. Fed.-

2147-032-5-027/17.- Alfaro Jorge Ricardo y Sra.- DNI 17.997.995.- 1-H-79-16.- Clorinda 2448 e/ El Salto y Arrecifes.- Fcio. Varela.- Titular/es: Reynal Juan Jose Francisco, Av. Julio A. Roca 610 Piso 6° Cap. Fed. y calle 131 nro. 2305 Fcio. Varela (1888 BLU).-

2147-032-5-028/17.- Durrutty Carlos Angel y otra.- DNI 17.798.874.- 2-N-19-5.- Tokio 530 e/ Cafferata y Alemania Fcio. Varela.- Titular/es: Tognetti y Salinas Norma Fernanda, Tognetti y Salinas Diana Leonor, Tognetti Cesar Julio Jose, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-028/18.- Comercí Pablo Nicolas.- DNI 26.630.185.- 1-K-6-13.- 135-Alvarado 1694 e/ Dardo Rocha y Montes de Oca Fcio. Varela.- Titular/es: Bettati Hector Antonio Jose, Pozos 2050 Cap. Fed.-

2147-032-5-031/18.- Sosa Garcia Yolanda Raquel.- DNI 13.739.223.- 5-J-24-20.- Chascomus 1161 e/ Lincoln y Brandsen Fcio. Varela.- Titular/es: Oliva Genaro ó Jenaro, Nani de Alvarez María Rosa, Tomas Pirolo e Hijos, Sociedad Anonima Comercial, Agrícola, Ganadera, Industrial, inmobiliaria y Financiera, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-032/16.- Benapres Rodriguez María Rebeca.- DNI 92.379.884.- 1-E-37-22.- Gorriti 3454 e/ Abraham y Neuquen Fcio. Varela.- Titular/es: 1) Puig y Dalbert Orlando Alfredo Jorge y 2) Dalbert Emilia Emma, 1) Sin domicilio en expediente y 2) Lautaro 1555 Cap. Fed.-

2147-032-5-032/18.- Ojeda Hector Daniel y Otro.- DNI 21.597.717.- 2-G-13-3.- Según Plano de Mensura por superficie parcial para prescribir según la ley 24374, lo designa parcela 3A y 3B.- Los Pinos 2031 e/ El Tero y El Nandú Fcio. Varela.- Titular/es: Patronato de la Infancia, Balcarce 1070 Cap. Fed.-

2147-032-5-033/17.- Molina Miguel Hector y Sra.- DNI 16.008.509.- 2-T-81-25.- Virgen de Itati 1981 e/ Pilcomayo y Rio Dulce Fcio. Varela.- Titular/es: Vergili y Compañía SRL, Paraná 123 Piso 1° Of 13/14/15 Cap. Fed.-

2147-032-5-037/19.- Gonzalez Carlos Adolfo y Otra.- DNI 23.218.702.- 2-K-21-3 y 20.- Según Plano de Mensura para Prescribir según la ley 24374 característica 032-103-2018, designa la parcela como 3A.- El Paisano s/nro e/ La Cautiva y El Cacique Fcio. Varela.- Titular/es: Parcela 3: Patronato de la Infancia, sin domicilio en expediente.- Parcela 20: Del Valle Irma y Molina Elsa Leonor, sin domicilio en expediente.-

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

Silvia N. Fernández de Ayan, Notaria.

ago. 27 v. ago. 29

GALVANIZADORA B.B. Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS - La reconducción y reforma estatuto. En Asamblea General Extraordinaria celebrada el día diez de julio de 2015 en la sede social, Juan Molina Nro. 1977 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, con la totalidad de accionistas presentes y con la representación de la totalidad de las acciones en circulación con derecho a voto, que integran el total del actual capital suscrito e integrado, cuyas pertinentes anotaciones figuran en el Libro Depósito de

Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales Nro. 11, contándose con el quórum legal para las Asambleas Unánimes, se ha considerado que correspondiendo el tratamiento de la reconducción de la sociedad por vencimiento del plazo estatutario y existiendo claras muestras de la intención de seguir continuando con el giro social bajo la misma forma de sociedad anónima, se decidió en forma unánime a favor de la continuidad de la sociedad por diez años más, procediendo a la reconducción de la misma. Y se ha decidido la modificando el artículo 2 del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo segundo: La duración de la sociedad será de quince años, contados desde la fecha de la Inscripción Registral del presente contrato. "A la última fecha de cierre de estados contables anteriores a la Reconducción, 31/12/2014, la sociedad contaba con un Activo de \$ 245.843,03 un Pasivo de \$ 117.795,26, un Patrimonio Neto de \$ 128.047,77 y el Capital Suscripto e Integrado de \$ 12.000,00 representado por 12.000 Acciones ordinarias, no endosables, escriturales clase "A", de valor nominal un peso cada una de ellas con derecho a un voto por acción. Marta A. Mora, Presidente.

ago. 27 v. ago. 29

Balances

COALICIÓN CÍVICA ARI

POR 1 DÍA - Orden: Distrito
 Distrito: Buenos Aires
 Domicilio legal: Calle 16 n° 755 - La Plata
 Actividad Principal: Partido político
 Fecha de reconocimiento de Personería: 23/09/2002
 Código: 47
 CUIT N° 30708405090
 Ejercicio Económico Número: 16
 Iniciado el: 01/01/2018
 Estados contables al: 31/12/2018
 Código seguridad al: 3cdb7a90f1
 Versión N° 0

ANEXO/S

Balance CC ARI [8c0c37c2eeace405aa17c21fdf9eec7e289c40c5ed86862f6f8c3fec48c04c4e](#)

[Ver](#)

Transferencias

POR 5 DIAS - **La Plata**. DE LA TORRE LUCAS J. CUIT 20-28769822-5. Transfiere a Palacios Luciano E. CUIT 20-30464522-9, el fondo de comercio de GIMNASIO LAS TEJAS, sito en 36 N° 137, la Plata, reclamos de ley en el mismo domicilio.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. GONZÁLEZ CLARA ANTONIA, DNI 31.508.168, le transfiere el comercio rubro kiosco, ubicado en Monseñor Chimento 902, esq. Roselli, barrio La Esmeralda, Florencio Varela, a Galván Tomas Antonio Ramón, DNI 41.244.484, reclamos de ley en el mismo.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - **Zárate**. JUAN MANUEL GERLO, D.N.I. 26.153.118, transfiere Fdo. de Comercio de La Carnicería Amizade, ubicada en la calle Alte. Brown N° 736, de Zárate, al Sr. Román de San Joaquín Blanco. Reclamos de Ley en el mismo.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS – **Morón**. NOWAK KARINA PAOLA transfiere a Cavalieri Claudio Salvador una habilitación municipal rubro Ferretería. Sita en: Abel Costa 605 Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos en ley del mismo.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS – **Morón** – PIRITO CAVALLARO JOSE CRISTIAN – 25.332.139 – Transfiere el fondo de comercio cuya actividad kiosco-maxikiosco (con venta de panchos y sándwiches) almacén de comestibles envasados-productos lacteos-bebidas envasadas, sito en la calle Belgrano, Manuel, Gral. 306 de la Localidad de Morón. Provincia de Buenos Aires. A Goyochea Leonardo Javier – 27.178.184 – Reclamos de ley en el mismo domicilio.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - **Castelar.** MARÍA LAURA SCAIA, con DNI 24.564.979, CUIT 27-24564979-2 y domicilio real en la calle La Refalosa 482, Villa Udaondo, Partido de Ituzaingo, transfiere a Francisco Scaia, con DNI 26.895.194, CUIT 20-26895194-7, con domicilio real en la calle La Refalosa 482, Villa Udaondo, Partido de Ituzaingo, un local comercial "kiosco La Hermandad" sito en Santa Rosa 2407, Castelar, Partido de Morón, CP 1712, bajo el rubro kiosco- maxikiosco (con venta de panchos y sandwiches) – almacén de comestibles envasados – productos lacteos – bebidas envasados – Legajo Municipal 3-105244 – Legajo N° 144435.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - **Francisco Alvarez.** Vendedor: PEREZ, FERNANDA FLORENCIA, DNI 35.538.130, CUIT 27-35538130-2, domicilio Atahualpa 1, Localidad Francisco Alvarez, Código Postal B1746, Provincia Buenos Aires. Transfiere fondo de comercio del rubro: Venta de comidas rapidas, nombre de fantasia: Oregon Hamburguesas, expediente número 206242-P-2018, cuenta de comercio 27355381302, domicilio: Gorriti 1215 local 5, Localidad: Francisco Alvarez, Codigo Postal B1746, Provincia Buenos Aires. Comprador: Marin, Nestor Adrian, DNI 17.603.242, CUIT 20-17603242-2, domicilio Tacuari 1095, Localidad Merlo, Codigo Postal 1722, Provincia Buenos Aires.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - **V. Luzuriaga:** WU WEI Comunica: Transferencia HabilitaciónA Zheng Xiaoping Arribeños 3496 V. Luzuriaga Domicilio Comercial Oposiciones Arribeños 3496 V. Luzuriaga La Matanza Bs. As. Reclamos ley el mismo.

ago. 22 ago. 28

POR 5 DÍAS – **Morón.** HÉCTOR ORLANDO CÓRDOBA – 7.796.658 – transfiere el fondo de comerciocuya actividad kiosco venta de cigarrillos, golosinas, articulos para el fumador, jugueteria, articulos de libreria, helados envasados en o/p/u, bebidas envasadas s/a, cotillón y pilas. Sitio en 25 de Mayo 156 de la localidad de Morón partido de Morón, Provincia de Buenos Aires a Lorena Mariana Cordoba 28.112.327 reclamos de ley al mismo domicilio.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó-** LUCAS JAVIER RAVAIOLI DNI 27.948.790, Cede y Transfiere el fondo de comercio cuya actividad es Gimnasio sito en Soler 10 Ituzaingó Bs. As. A Víctor Hugo Miño DNI 20.535.223. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Necochea.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. BLANCA MONICA SCHMIDT, D.N.I. N° 11.105.913, con domicilio en la calle Av. 2 N° 4424, Piso 5°, Departamento "B" de la ciudad de Necochea, anuncia transferencia de Fondo de Comercio denominado "Farmacia Schmidt", sito en la calle Av. 2 Número 4296 de Necochea, destinado al rubro "Farmacia", a favor de "Federico Betz Sociedad en Comandita Simple", CUIT 33-71651995-9, con domicilio legal en la calle Av. 2 N° 4296 de Necochea. Para reclamos por el plazo de ley se fija domicilio en calle 59 N° 2850, 1er piso, Oficinas H-I, Estudio Jurídico- Dra. Jesica G. Fiscina. Abogada.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **José C. Paz.** Transfiere fondo de comercio rubro supermercado Leo el Sr. CHEN MINGYUN DNI: 94.524.879 al Sr. Ding Liangliang DNI: 94.524.927 sito Lamas 384 José C. Paz.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **José C. Paz.** Transfiere fondo de comercio rubro supermercado el Sr. CHEN XINGWANG DNI: 23-94025480-9 al Sr. Zhuang Jinlan DNI: 27-95513559-3 sito Roque Sáenz Peña 3759 José C. Paz.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **Trujui.** Vendedor: PRIETO MARTA BEATRIZ, con DNI 11.131.840, y CUIT 27-11131840-4, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear n° 1195, esq. Nobel, de la Localidad y Partido de José C. Paz, C.P. 1665, Provincia de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio del rubro (venta por mayor y menor de art. kiosco, bijouterie y perfumería), (no tiene nombre de fantasía), Expediente n.° 162886 – P – 2015, cuenta de comercio n° 27111318404, con domicilio en la calle Aeronáutica Argentina 1216, localidad de Trujui, y partido de Moreno, C.P. 1744, Provincia de Buenos Aires. Comprador: Silvana Noemí Carabajal, con DNI 26.885.344 y CUIT 27-26.885.344-3, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear n° 1195, de la Localidad y Partido de José C. Paz, C.P. 1665, Provincia de Buenos Aires.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **La Plata.** LEONELA FABIOLA CANALINI vende y transfiere a la Sra. Luciana Soledad Guazzone el fondo de comercio de Lavadero Leo's, sito en la calle Diagonal 74 N° 2894 de La Plata, y que gira bajo la denominación Lavadero Leo's, rubro: Lavadero de autos, kiosco y cafetería, libre de pasivo. Reclamos de ley en la calle 17 n° 1212 de La Plata.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Ballester.** LÓPEZ CARLOS GABRIEL, CUIT 23-21453030-9, transfiere a Medina María Mabel, CUIT 27-23802268-7, el comercio minorista de insumos de celulares, sito en la calle Almirante Brown N° 2998, Ballester, reclamo de ley en el mismo domicilio.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. LA AMBICIÓN S.A. representada por su presidenta Romina B. Bouzas, Santa Fé 2095 6° "A" anuncia su transferencia de fondo de comercio, rubro despensa, fiambrería, artículos de limpieza, sándwiches fríos y ensaladas que gira bajo el nombre "Mini Super" Santa Fé 1735 a favor de José Francisco Prieto. San Martín 3267 5° "D" todos de Mar del Plata. Reclamos de ley Estudio Dr. Hernán D. Bilhere, Alte. Brown 3185 3° Of. 12. Mar del Plata, agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **La Plata**. GUO JIAMING CUIT 20-94208633-5, vende a Chen Xiulan el Comercio Integral "Autoservicio" sito en calle 1 N° 2100 La Plata habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 975926/15. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Pcia. Bs. As. Ariel Alejandro Frutos, Contador

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **La Plata**. CAO DANDAN CUIT 27-95154920-2, vende a Chen Xia el Comercio Integral "Autoservicio" sito en calle 55 N° 661 La Plata habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 901206/13. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Pcia. Bs. As. Ariel Alejandro Frutos, Contador

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **La Plata**. En cumplimiento del art. 2 Ley 11.867 ADRIÁN DALMACIO FERNÁNDEZ DNI 24.403.197 pone en conocimiento transferencia fondo de comercio a favor de Molinari Griselda DNI 29.227.602 destinado al rubro agencia de remisse habilitación n° 187 Municipalidad de La Plata calle 514 n° 2070 quien ha autorizado dicha transferencia conforme reglamentación vigente: Reclamos de ley calle 514 2070 LP agosto de 2019. Fabiana Gabriela Gigli, Abogada.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **La Plata**. En cumplimiento del art. 2 Ley 11.867, PERALTA LILIANA GLADYS DNI 14.331.968 pone en conocimiento transferencia fondo de comercio a favor de Fernández Ezequiel Dalmacio DNI 40.759.710 destinado al rubro agencia de remisse Habilitación N° 210 Municipalidad de La Plata calle Diag. 80 n° 492, quien ha autorizado dicha transferencia conforme reglamentación vigente: Reclamos de ley diag 80 n 492 LP. Agosto 2019. Fabiana Gabriela Gigli, Abogada

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Longchamps**. PABLO DAMIÁN MURCIANO con DNI 32.611.441 domiciliado en Av. La Aviación 1708 Longchamps (1854), transfiere a Leonardo Gastón Gamiz con DNI 22.923.967 domiciliado en Vernier 1747 Longchamps (1854) Partido de Almirante Brown, el fondo de comercio "Longbeer" rubro copetín al paso, cervecería. Sito en Belgrano 1621 Longchamps. Reclamo de ley en el mismo.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. YAN YIZHONG transfiere a Chen Yue su comercio de Autoservicio sito en Alte. Brown N° 1391, Ramos Mejía Pdo. de La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Morón**. FEINE DELIKATESSEN S.R.L., CUIT 30-70780175-8, transfiere fdo. de comercio de confitería ubicado en calle Salta N° 185, Morón, a la Sra. Carina Beatriz Hasse. Reclamos de Ley en el mismo. Maximiliano G. Raiolo, Abogado.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Paso del Rey**. Conforme a lo que surge de la Declaratoria de Herederos, DAVID GRAUBERGER, con Libreta de Enrolamiento 01.983.753, CUIT 20-01983753/0 y domicilio real en Merlo N° 964 de Paso del Rey, Partido de Moreno, transfiere a Carlos Alberto Grauberger, con DNI 18.169.024 y domicilio real en Merlo N° 964 de Paso del Rey, Partido de Moreno, el comercio denominado "Plásticos Don David" sito en calle Merlo N° 964 de la Localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, C.P. 1742, Provincia de Bs. As., bajo el rubro de Fábrica de Envases Plásticos, Expediente N° 397 Letra "G" del Año 1965 y cuenta de comercio N° 755 Libro de Inspecciones N° 1490. Reclamos de Ley en el domicilio real indicado.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Castelar**. RAMÓN SILVANO AGUILAR DNI 10.709.087 transfiere el fondo de comercio cuya actividad es kiosco, sito en la calle Bernardo de Irigoyen 115 Castelar, Partido de Morón, Bs. As., a Navarro María Julia DNI 17.790.729. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Balcarce**. La Sociedad Simple CARILLO CANAVES JOSÉ LUIS Y CARILLO CANAVES JUAN JOSÉ, CUIT 30-71589427-7 transfiere a Sapramela S.A. en formación, CUIT 30-71655078-4, el fondo de comercio, actividad y rubro resto-bar, cervecería, ubicado en calle 32 N° 608, Ciudad de Balcarce, bajo nombre fantasía "El Galpón" con habilitación municipal Leg N° 5440 EXP: Letra B año 2018 N° 3496, con fecha 23/03/2018. Reclamos de ley, calle 17 N° 592, 1er P. de la localidad de Balcarce. Carlos Javier Finocchio, Contador Público.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **F. Varela**. Por fallecimiento de SEBASTIÁN SPALTRO DNI 23.784.829 según declaratoria de herederos

expte N° 46648 Juzgado Civil y Comercial n° 3 me hago cargo del fondo de comercio de peluquería sito en El Zonda 1616, F. Varela. Marisa Seimandi DNI 25.703.869.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS – **Moreno**. MERMOR S.A. con CUIT N° 30-71238561-4, domicilio en Av. Victorica 295, Moreno, código postal 1744, Provincia de Buenos Aires, Transfiere Titularidad de Habilitación Municipal del Rubro Oficinas Administrativas con nombre de fantasía Vital, expediente n° 184300- m- 2016, cuenta de comercio n° 30712385614 del domicilio Av. Victorica 295, Moreno, código postal 1744, Provincia de Buenos Aires a Socorro Médico Privado S.A con CUIT n° 30-61221341-7, domicilio en Av. Álvarez Thomas 1156, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, código postal 1427.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - **Haedo**. Transferencia de Fondo de Comercio: JUAN CARLOS CORTABERRIA DNI. 10.090.604 domicilio legal en Av. Pte. Perón 1023 Haedo, Morón, vende a Alianza Ataúdes SRL CUIT 30-71641849-5 con domicilio legal en Posadas 1569, piso 6° Dto. B, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fondo de Comercio de Reparación y/o Lustrado de Muebles, sito en Av. Pte. Perón 1031, Haedo, Morón, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - **La Plata**. MARTIN LUCAS PAPA CUIT 20-31531894-8 Vende, Cede, y Transfiere Heladería a Vellezo Helados S.A. CUIT, 30-71598715-1 en calle 32 N° 888 La Plata oposiciones de ley calle diag. 73 N° 2235 piso 8 Depto. "A", La Plata. José Alejandro Murace. Contador Público.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. Se informa al comercio que SERGIO NAVARRO DNI. 22.388.449 transfiere fondo de Comercio, estacionamiento de autos. Sito en Macías 643, Adrogué, a Claudia Gianina Gill, DNI. 29.181.688 domicilio La Calandria 2584 Rafael Calzada. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo. Roque Felipe Stefanelli, Abogado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. La parte vendedora: HORACIO SALVADOR DAMIS, DNI 22.456.971, con domicilio en la calle Espora 2959, Burzaco transfiere fondo de comercio bajo el rubro laboratorio fotográfico – venta de artículos de fotografía y anexos, con nombre de fantasía: Fotógrafos, sito en la calle Espora 2888, Burzaco, al señor: Fabián Alejandro Argento, DNI 24.353.870, con domicilio en Espora 2957, Burzaco. Reclamos de ley en el mismo.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - **José León Suarez**. ZHUANG QINLIANG transfiere a Wu Yayan, el fondo de comercio de un mercado, despensa, carnicería, verdulería y despacho de pan, ubicado en la calle 25 – Sarratea 9388 de José León Suarez, Partido de General San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. Sra. ZHUANG XIANG YU DNI N° 93.550.155 vende y transfiere fondo de comercio de autoservicio minorista. Sito El Picaflor N° 3150 Local 18 al 24 Rafael Calzada a la Sra. Weng Yanhong DNI N° 95.381.289, con domicilio Av. Directorio N° 380, C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo. Roque Felipe Stefanelli, Abogado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **Lomas de Zamora**. La Señora MÓNICA INÉS GREBSKY, DNI/CUIT N° 27-16879457-1, comunica que vende y transfiere, su Comercio de venta de artículos promocionales y de cotillón, que responde al nombre de fantasía Globo Center, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 9.759, entre Bustamante y Molina Arrotea, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; a la Señora Anahí Ferrari, DNI/CUIL N° 23-29747432-4; Reclamos y Oposiciones de Ley en Loray Propiedades, sito en Colombes N° 230, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - **La Tablada**. DI SALVO ALBERTO Comunica: Transferencia habilitación a Distribuidora Los Mellizos SRL depósito de comestibles y casa de lunch domicilio comercial y oposiciones Almafuerie 5512, La Tablada La Matanza Bs. As. Reclamos ley el mismo.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - **Don Torcuato**. Por la presente anuncio el cambio de titularidad de la habilitación comercial del local con domicilio en Juan de Garay N° 1483 de la Localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, para funcionar en el carácter de estación de servicio – combustibles líquidos – engrase – expendio de combustible gaseoso (GNC). Según expediente administrativo municipal N° 4112-25694/80; por cambio de titularidad de PAN AMERICAN ENERGY LLC, Sucursal Argentina CUIT 30-69554247-6 a Duncue S.R.L 30-66196952-7, a partir del 1° de septiembre de 2019.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - **San Pedro**. Teresa María de los Milagros Gasparin, Notaria titular del Registro N° 1 de San Pedro, comunica a los interesados por el término de ley y a los fines previstos en el artículo 2° de la Ley 11.867, que el 01/09/2019, JORGE ADALBERTO TAURIZANO, DNI 8.365.215, argentino, con domicilio calle Moisés Novillo 1035, localidad y partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, transferirá a favor de Agro Taurizano S.A., con domicilio en Hermo Zanucoli 155, Localidad y Partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, en forma parcial el fondo de comercio explotado principalmente en San Pedro, Provincia de Buenos Aires; incluyendo activos intangibles, contratos, créditos, pasivos, y todo

otro acto, derecho y/o pasivo, pertenecientes al fondo de comercio de la Explotación Unipersonal de Jorge Adalberto Taurizano correspondientes a actividades agropecuarias y ganaderas, comerciales y de administración, y excluyendo bienes inmuebles relacionados a la explotación. Ambas personas, tanto el transmitente y el adquirente, pertenecen al mismo grupo económico. Las oposiciones de ley deben efectuarse ante mi persona en Saavedra 214, de 9 a 12:00 horas de lunes a viernes.

ago. 27 v. sep. 2

Convocatorias

FAC-DANDY S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Acta N° 8: En la ciudad de Berisso, a los 7 días del mes de agosto de 2019, siendo las 13 horas, en su sede social de la calle Montevideo N° 2181, se reúnen los miembros del Directorio de Fac-Dandy S.A, toma la palabra el director de la sociedad, señor Lucas Simaz y propone convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2019 a las 14 horas, en Primera Convocatoria y a las 15 hs en Segunda Convocatoria, en la sede social de avenida Montevideo N° 2181 de la ciudad de Berisso para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2- Explicación de las razones por las que la asamblea se realiza fuera de término.
- 3- Designación de nuevos Directores por transferencia de acciones.
- 4- Tratamiento de los Estados Contables, Memoria y anexos correspondiente a los Estados Contables finalizados el 31/07/2018. La convocatoria se realizará mediante la publicación de Edictos en el boletín oficial de la provincia de Buenos Aires. Habiendo acordado la fecha de realización y los motivos por los cuales se convoca a Asamblea, la propuesta es aprobada por unanimidad, no habiendo más temas por tratar se levanta la sesión, siendo las 15 horas. Soc no comp.en el art 299. Enrique Daniel Mallano, Contador Público.

ago. 21 v. ago. 27

INSTITUTO PRIVADO DE CLÍNICA Y CIRUGÍA LOBOS S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Se convoca a Asamblea Extraordinaria a los señores accionistas del Instituto Privado de Clínica y Cirugía Lobos S.A., para el día 13 de septiembre de 2019 a las 21 horas en su sede social de calle Chacabuco 284 de Lobos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
 - 2.- Consideración y Aprobación de Cesión de Cartera de Afiliados MEDISAN y su Plan de Salud, a SP HEALTH GROUP SAS realizada ad referendum según instrumento del 31/07/2019 .
- La Sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la LGS. Javier Blanco. Presidente.

ago. 21 v. ago. 27

IRENE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS: Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Irene S.A., para el día veinticinco de Setiembre de 2019, a las quince horas, en Av. Moreno N° 382, de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2019.
- 2) Destino de las Utilidades. Honorarios del Directorio.
- 3) Elección de directores titulares y suplentes por tres ejercicios.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Limodio Sandra Susana. Contadora Pública.

ago. 21 v. ago. 27

LIMA Y AYR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamb. Gral. Ord. para el día 16 de Setiembre de 2019, a las 16 hs, en la Sede Soc de Av. Arias N° 81 de Junín (B), p/trat el sig:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Motivos p/los cuales se celebr Asamb fuera de término.
- 2º) Consid. docum Art 234 inc. 1º) Ley 19550 al 31/12/18.
- 3º) Fijac del Número de Direc Titul y Supl y Elecc d/los mismos p/ tres ejerc.
- 4º) "Elecc de dos Accion para firmar el Acta". Soc no compr Art. 299 L.G.S.

ago. 21 v. ago. 27

LA AGRÍCOLA GANADERA DE TRES ARROYOS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 93ro. Ejercicio para el 13/09/2019 a las 20 horas en primera y a las 21 horas en segunda Convocatoria (art. 18 Estatuto), en Sarmiento 221 de Tres Arroyos para tratar lo siguiente:

- 1) Estados Contables y Memoria al 30/06/2019 y aprobación gestión del Directorio;
- 2) Resultado del ejercicio y su destino;
- 3) Determinación del número de Directores y su elección por tres ejercicios, si correspondiere;
- 4) Nombramiento de tres Accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida art. 299 L. G. S. (t. o.) – EL DIRECTORIO. Alejandro Miguel Massigoge, Presidente.

ago. 22 v. ago. 28

IARAITU S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de septiembre de 2019, a las 10 horas en primer llamado y 11 horas segundo llamado, en el domicilio de Rojas N° 494 de Pehuajo, Provincia de Buenos Aires, debiendo comunicarse la asistencia de acuerdo al Art. 38 de la Ley 19.550, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de las causas de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación respiratoria requerida por el Art. 234. Inc 1) de la LSC, correspondientes a los ejercicios económicos cerrado el 31/12/2017 y el 31/12/2018.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio. Honorarios. Su Fijación.
- 5) Distribución de las utilidades. No comprendida en el art. 299 LSC. Firmado Claudio Daniel López, Abogado.

ago. 22 v. ago. 28

ASOCIACIÓN PAGO CHICO S.R.L

Asamblea Ordinaria-Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios de la "Asociación Pago Chico S.R.L" a la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria para el día 17 de septiembre de 2019 a las 19:00 horas, a llevarse a cabo en la sede social de calle 34 N° 959 de la ciudad y partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Explicación de las razones por las cuales se hace la convocatoria fuera de término.
 - 2) Consideración de los documentos correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de abril de 2013, el 30 de abril de 2014, el 30 de abril de 2015, el 30 de abril de 2016, el 30 de abril de 2017 y al 30 de abril de 2018.
 - 3) Aprobación de la gestión de la Gerencia.
 - 4) Tratamiento de la responsabilidad de los gerentes y síndico.
 - 5) Designación de los cuatro Gerentes titulares y cuatro suplentes por dos ejercicios, por vencimiento de los mandatos; de un síndico titular y de un síndico suplente.
 - 6) Tratamiento de la derogación del artículo 14º del Estatuto de la "Asociación Pago Chico SRL" (fiscalización privada), dadas las características de la sociedad.
 - 7) Aprobación de la contratación de un contador para que lleve los estados contables de la sociedad.
 - 8) Informe de la presidencia de la gerencia sobre temas de interés.
 - 9) Consideración, análisis y designación de los profesionales que actuarán en sus respectivas materias y reglamentos, con el objeto de poner la sociedad en regla, para culminar con las escrituras de cada propiedad.
 - 10) Otorgamiento y/o revocación de poderes o autorizaciones.
 - 11) Designación de los socios para firmar el acta.
- La Gerencia.

ago. 22 v. ago. 28

CLINICA Y MATERNIDAD PRIVADA MARÍA AUXILIADORA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 30/09/2019 a las 20:00 hs y 21:00 hs, en primera y segunda convocatoria, en la Sede Social de San Martín y España, Olavarría, Pcia. de Bs. As.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Asambleístas.
- 2) Motivos celebración fuera de término.
- 3) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicios N°55, 56, y 57 al 31/03/2017-2018-2019.
- 4) Consideración Gestión Directorio y Sindicatura.
- 5) Elección autoridades y Sindicatura.
- 6) Consideración resultados No Asignados.- El Directorio. Sociedad no comprendida ar. 299 Ley 19.550.- Enrique M. Bintana - Presidente.

ago. 23 v. ago. 29

CLINICA Y MATERNIDAD PRIVADA MARIA AUXILIADORA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 30/09/2019 a las 18:00 hs y 19:00 hs, en primera y segunda convocatoria, en la Sede Social de San Martín y España, Olavarría, Pcia. de Bs. As.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Reforma Estatuto art. 2 por observaciones realizadas en la inscripción de la reconducción.
- 2) Autorización a la Cra. María Andrea Di Salvo. El Directorio Sociedad. Sociedad no comprendida ar. 299 Ley 19.550.- Enrique Manuel Bintana. Presidente.

ago. 23 v. ago. 29

ESTANCIA SAN JAVIER DE RAUCH S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 10 de septiembre de 2019 a las 15 horas, en Maipú 42 Dto. 9 de la ciudad de Tandil (Buenos Aires), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/04/2017. Consideración de la gestión del directorio.
- 3) Consideración y destino a dar a los resultados del ejercicio.
- 4) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio y su tratamiento según el Art. 261 de la Ley 19550 si correspondiere. Ezequiel Lopez Vilaclara. Vicepresidente.

ago. 23 v. ago. 29

VILLA GESELL TELEVISION COMUNITARIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de septiembre de 2019 a las 17hs en su domicilio legal, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Tratamiento y aprobación de estados contables ejercicio cerrado el 30 de abril de 2019.
- 4) Destino de su resultado.
- 5) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración. El Directorio. María Guillermina Gonzalez. Presidente.

ago. 23 v. ago. 29

PLÁSTICOS ROMANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 2019, en primera y segunda convocatoria, a las 8:00 hs. y a las 9:00 hs., en Avenida Mosconi N° 1315, Quilmes Oeste, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 26 cerrado el 30 de abril de 2019.
3. Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4. Consideración de la gestión del Directorio.
5. Remuneración al Directorio y eventual exceso a los límites dispuestos por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.G.S. Nota: Los Sres. Accionistas para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o títulos en la sede social hasta tres días antes de la fecha fijada. Marcela Adriana Romano, Presidente.

ago. 26 v. ago. 30

FLEX-N-GATE ARGENTINA S.R.L.**Reunión de Socios**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Reunión de Socios para el día 16 de Septiembre de 2019, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en caso de no tener quórum la primera, en el domicilio ubicado en Bartolomé Mitre N° 1893, Luján, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Socios para aprobar y firmar el acta;
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término;
- 3) Consideración de los Estados Contables finalizados al 31 de diciembre de 2018. Resultado del ejercicio y su destino;
- 4) Consideración de la gestión de la Gerencia. Determinación de sus honorarios y remuneraciones por funciones técnico-administrativas, en relación con la documentación antes tratada (art. 261 Ley General de Sociedades);
- 5) Consideración de la situación patrimonial y necesidad de recomponer el capital social. Aumento del capital social mediante la capitalización de todo o parte de los préstamos y/o mediante aportaciones de los socios; y
- 6) Reforma del Artículo 4 del Contrato Social. La Gerencia.

ago. 26 v. ago. 30

ASOCIACIÓN CIVIL EL DESLINDE DE EZEIZA S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA:

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de septiembre de 2019 a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en El Deslinde número 2311, Ezeiza, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Determinación de la forma de integración de aumento de capital aprobado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2018 y determinación de cantidad de votos que confieren las acciones emitidas con motivo del aumento de capital mencionado, haciendo constar tales recaudos en acta a los fines de dar cumplimiento a la vista realizada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y obtener la correspondiente inscripción registral". Acreditaciones de ley (Art. 238 LGS) en Avenida Castex número 1277, Oficina 303, Canning, partido de Ezeiza, Código Postal 1804, los días lunes a viernes en el horario de 10 a 12. La presente sociedad no se encuentra incluida en los términos del artículo 299 de la Ley General de Sociedades número 19.550. Carlos Esteban Castiñeyras, Presidente.

ago. 26 v. ago. 30

COMPAÑÍA DE MICROÓMNIBUS LA COLORADA S.A.C.I.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea Ordinaria para el día 16/09/2019 a las 11:30 hs. en primera y 12:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Hudson 1350, Loc. y Part. Florencia Varela, Prov. Bs. As., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2- Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General fuera de término.
- 3- Consideración de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 4- Gestión del Directorio.
- 5- Afectación y destino del resultado del ejercicio.

Los accionistas deberán concurrir con constancia de CUIT o CDI y comunicar su asistencia de acuerdo con el art. 238 L.G.S. Autorizado por acta de directorio N° 705 del 08/08/2019. Jose Luis Marinelli, Abogado.

ago. 27 v. sep. 2

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE DIONISIA LTDA**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - 65º Ejercicio Social. 1 de Enero del 2018 al 31 de diciembre de 2018. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Anexos de Dionisia Limitada, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 13 de setiembre de 2019, a las 18:30 hs. en el Centro Educativo Dionisia sito en la calle Corrientes N° 1764 de Comandante Nicanor Otamendi, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Razones por las que se llama a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 2.- Designación de dos (2) asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea con facultades para aprobarla, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuentas de Excedentes y Pérdidas y Cuadros Anexos,

Informe del Auditor Externo e Informe del Síndico, correspondiente al 65º Ejercicio Social comprendido entre el 1º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

4.- Elección de tres (3) consejeros titulares por tres años en reemplazo de los Sres. Horacio F. Biocca, José Ignacio Marino y Leonardo Fabián Pezzente por finalización de mandato.

5.- Elección de tres (3) consejeros suplentes por un año en reemplazo de los Sres. Esteban P. Espinosa, Daniel O. Ale y la Sra. Cristina M. Gorostegui por finalización de mandato.

6.- Elección de un (1) síndico titular por un año en reemplazo del Sr. Eugenio Perera y un (1) síndico suplente por un año, en reemplazo del Sr. Rubén A. Palacios por finalización de mandatos. Cdte. Nicanor Otamendi, 20 de agosto de 2019
Martín D. Amandai. Secretario. Horacio F. Biocca. Presidente.

Nota: Si llegada la hora fijada para la realización de la Asamblea no hubiese quórum reglamentario, la misma se realizará validamente, no habiendo oposición, cualquiera sea el número de asociados presentes, una vez transcurrida una hora después de la fijada. Los concurrentes a la Asamblea deben solicitar las credenciales a partir del día lunes 9 de setiembre de 2019 en forma personal y con DNI, en la Sede Social y Administrativa sita en Alvarado 181 en el horario de 8:30 a 15:30 horas, pudiéndose acreditar el mismo día de la asamblea en el CED. Firmado: Horacio F. Biocca. Presidente Coop. de Elect. y Serv. Anexos de Dionisia Lta.

ago. 27 v. sep. 2

Sociedades

CONDOMINIO NAZARENA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Gastón Horacio Vizzera, DNI 24.758.483, soltero, argentino, comerciante, nacido el 23/08/1975, domiciliado en Algarrobos 1071, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; Miguel Alejandro Vizzera, DNI 20.881.762, soltero, argentino, comerciante, nacido el 17/08/1969, domiciliado en Ramón Falcón 3345, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; y Luis María Añón, DNI 17.727.599, casado, argentino, licenciado en administración, nacido el 6/05/1966, domiciliado en El Águila 989, Ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 16/08/2019; 3) Denominación: Condominio Nazarena S.R.L.; 4) Domicilio: Osvaldo Magnasco 2959, Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la administración, comercialización, explotación y construcción, reforma, reparación y mantenimiento de todo tipo de inmuebles, y a la compra, venta, importación, exportación, y comercialización en todas sus formas de materiales y bienes utilizados en la industria de la construcción. Las prestaciones que así lo exijan en virtud de la materia, serán realizadas por profesionales con título habilitante. Podrá celebrar contratos de leasing, constituir fideicomisos.; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 1.200.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o mas gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra a los socios Gastón Horacio Vizzera, Miguel Alejandro Vizzera y Luis María Añón como gerentes. Fiscalización socios conforme art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31/12 de c/año. Guillermo Pedro Castro, Contador.

ADANFRARE S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 LGS. 1) Los cónyuges en primeras nupcias Adrián Walter Paesano, argentino, comerciante, nacido el 16 de julio de 1972, Documento Nacional de Identidad 22.834.149, CUIT 20-22834149-6, y Antonia Beatriz Oviedo, argentina, comerciante, nacida el 8 de mayo de 1971, Documento Nacional de Identidad 22.195.422, CUIT 27-22195422-5, ambos con domicilio real en Bruselas 214, dúplex número 8, localidad y partido de Ituzaingó, provincia Buenos Aires. 2) Escr. Nº 300 del 14/8/2019, Escribano R.A. Malatini, Reg. 50 Morón. 3) "Adanfrare S.R.L.". 4) Bruselas numero 214, dúplex número 8, localidad y Partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados. El asesoramiento que en virtud de la materia este reservado a profesionales con título habilitante se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo de su dependencia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato. 6) 90 años. 7) \$100.000. 8) y 9) Adrián Walter Paesano y Antonia Beatriz Oviedo por todo el plazo de duración social. Fisc. Art. 55 Ley General de sociedades. La administración será ejercida por una o más personas, socias o no, en forma indistinta, con el cargo de gerente. 9): 30/6 de cada año. Raúl Alejandro Malatini, Escribano.

WORKOPP S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Workopp S.R.L. Domicilio: Avda 27 esq. 110 Mar del Sud, Gral Alvarado Pcia Bs. As. 1) Socios: Bonet Mario Oscar, DNI 10.529.931, arg casado, nac 4/8/1952, arquitecto CUIT 20-10529931-2, dom. calle 19 entre 68 y 70 s/n Mar del Sud; Patricio Nicolás Bonet, arg, casado, nac. 17/1/1985, arquitecto, DNI 31.355.924, CUIT 20-31355924-7, dom. calle Paseo de los Cañaverales S/N entre avenida la Ribera y Av. del Campamento Las Lomas Miramar 2) Inst Privado 12/08/2019. 3) Duración: 99 años 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las sig. actividades dentro o fuera del país: a) Constructora: La construcción, reparación, refacción y compraventa de todo tipo de inmuebles inclusive los comprendidos en la Ley N 13.512 (Ley de Prop. Horizontal); todo tipo de negocios relacionados con la construcción de obras, públicas o privadas, civiles o militares a

través de contrataciones directa o de licitaciones; construcción de viviendas, edificios, estructuras metálicas de hormigón, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería, de la arquitectura de carácter público o privado. Podrá ser contratista del Estado nacional, Provincial Municipal. b) Inmobiliaria: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias de todo tipo compra, venta, permuta, alquiler, explotación, administración y locación o arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, incluso aquellos comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal; fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda; venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros y todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. c) Financieras: Desarrollo de toda clase de operaciones financieras relacionadas con las actividades de construcción e inmobiliaria; inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros celebración de contratos de colaboración empresaria tipificados en la Ley de Sociedades Comerciales y contratos de "leasing": compra, venta y negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros: obtención de dinero en préstamo; constitución o transferencia, sustitución ampliación modificación y cancelación de hipotecas, prendas u otras garantías reales; otorgamiento de créditos, préstamos y financiaciones en general, con o sin intereses y/o cláusulas de ajuste, sean o no garantizados, fianzas o avales, incluso otorgamiento de créditos para la financiación de compra-venta de bienes pagaderos en cuotas a término, préstamos personales y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. d) Fiduciaria: asumir la condición de fiduciario en los términos establecidos por la Ley 24.441 para el desarrollo de proyectos de inversión por medio de fideicomisos financieros o no financieros, constituidos con el objeto de ejecutar actividades como las mencionadas en los incisos a), b) y/o c) precedente. 6) Capital: \$ 120.000. 7 y 8) Administración y Rep. Legal: Patricio Nicolás Bonet, socio gerente hasta 12/08/2021. 9) Fiscalización: Los socios. 10) Cierre de Ej. 31/07. Patricio Nicolás Bonet, Socio Gerente. Andrea Isabel Savarese, Contadora Pública.

FRANDALI SERVICIOS TURÍSTICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 13/08/2019 1º) Miraglia Daniel Alberto, Argentino, DNI 13.482.556, CUIT 20-13482556-2, 28/08/1957, y la Sra. Lima Da Silva Fabiane Cinara, brasilera, DNI 92.995.759, CUIT 27-92995759-3, 02/06/1971 ambos casados, con domicilio en Juan José Paso 1362, Mar del Plata, 2) 99 años 3) Frandali Servicios Turísticos S.R.L. 4) Juan José Paso Nro 3424 - Mar del Plata, 4) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: actividades de: 4-1) Explotación y/o administración de hoteles, hospedajes, alojamientos, restaurantes, bares y/o similares, ya sea sobre edificio propio o de terceros. 4-2) Turismo: Realización y explotación de todo lo concerniente al turismo en general, dentro y fuera del país, organización de viajes, excursiones, esparcimiento y cualquier otra forma de recreación, comercialización de pasajes, hospedajes, excursiones y/o todo que haga al esparcimiento y/o entretenimiento. 4-3) Representaciones: Representaciones, comisiones, mandatos, y/o cualquier otra forma de vinculación comercial, con terceras personas, empresas o compañías que tengan injerencia en el turismo, la hotelería y gastronomía. 4-4) Actividades comerciales: Importación y Exportación de productos y/o artículos para su comercialización en el país y/o en el exterior. 4-5) Prestaciones de servicios educativos: a) Enseñanza de idiomas, a niños, Jóvenes y Adultos en Institutos privados, en Jardines de Infantes, colegios primarios, secundarios, escuelas técnicas, universidades, empresas privadas y estatales. La sociedad podrá organizar clínicas, talleres y laboratorios de perfeccionamiento de lengua extranjera. b) Organizar cursos de enseñanza de idiomas a medida para empresas o instituciones que lo requieran. c) Brindar servicios de traducción de documentación a instituciones públicas o privadas. d) Desarrollar y Comercializar apuntes, libros, CD, DVD, y medios Audiovisuales con el contenido de enseñanza de idiomas. e) Brindar sus servicios de enseñanza en el país o en el exterior f) El dictado y desarrollo de los cursos de enseñanza podrá realizarlos en aulas físicas o virtuales, con la utilización de las nuevas tecnologías de comunicación existentes o las que se desarrollen en el transcurso de su vida social. g) Podrá desarrollar y comercializar franquicias de su sistema de enseñanza. Supervisar y auditar franquicias de enseñanzas de idiomas propias o de terceros. 5) \$ 30.000. dividido en 30 cuotas de \$ 1000 valor nominal c/u. 6) La adm. social: uno o más socios o no, en forma indistinta, con el cargo de gerente. Duración por todo el término de duración de la sociedad. 7) La fiscalización de la soc.: socios no gerentes. Gerente: Miraglia Daniel Alberto. 8) F. cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. 9) Campos Horacio Daniel, Contador Público Nacional, autorizado.

PIEDRAS ARTIFICIALES S.A.

POR 1 DÍA - Constituida por escritura del 9/08/2019: Guillermo Diego Betard, arg, nacido 25/8/1968, 50 años, DNI 20.430.534, CUIT 20-20430534-0, casado, Abogado, domicilio Bolívar 5.592 Wilde, Avellaneda, suscribe e integra 350 acciones por \$ 35.000; Mariano Alberto Pacífico, arg, nacido 12/9/1971, 47 DNI 22.368.440, CUIT 20-22368440-0, casado, Abogado, domicilio Las Flores 409 Wilde, Avellaneda, suscribe e integra 350 acciones por \$ 35.000; y Rodrigo Ezequiel Biondi, arg, nacido 31/5/1984, 35 años DNI 30.761.953, CUIT 23-30761953-9, casado, Abogado, domicilio calle 11 nro 3.850 Berazategui suscribe e integra 350 acciones por \$ 35.000; b) sede: Las Flores 431, Piso 1, Wilde, Avellaneda, Pcia Buenos Aires c) 99 años; d) Objeto: Servicios: programación y consultoría informática; diseño, implementación, desarrollo, mantenimiento y soporte; instalación y mantenimiento de redes. Industrial: Fabricación, tratamiento y fraccionamiento de artículos de cemento, fibrocemento, yeso, hormigón, mosaicos, baldosas, pisos y revestimientos. Comercial: Compra, venta, alquiler, exportación, importación, transporte y traslado de materiales, materias primas, insumos, máquinas, productos, losetas, mosaicos y todo tipo de materiales para la industria de la construcción, y sus repuestos y/o accesorios; productos, insumos, partes y accesorios, de artefactos y equipos informáticos artículos para el hogar, de decoración, muebles y electrodomésticos. Representaciones: representaciones de firmas nacionales y/o internacionales cuyas actividades sociales sean compatibles con el objeto social. Constructora: Construcción, montaje, armado, fabricación, instalación, equipamiento, mantenimiento y realización del proyecto y desarrollo de todo tipo de construcciones, obras e instalaciones, interviniendo en todo el proceso de la construcción hasta su comercialización inclusive. Demolición de edificios, remoción de escombros; rellenado, alisado y/o preparado de terrenos; Trabajos de diseño de interiores, decoración, construcción, reforma y reparación de todo tipo de edificaciones. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, urbanización y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso la afectación a Conjuntos Inmobiliarios, Tiempo Compartido, Cementerio Privado, afectación de los mismos al derecho real de Superficie; pudiendo

efectuar éstas operaciones para sí, o para terceros.-Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica.- Queda excluida toda reservada a profesionales con título habilitante: e) Capital: \$105.000 dividido en 1050 acciones ordinarias, nominativas no endosables valor nominal \$100 cada una con 1 voto. Integran 100% en efectivo. f) Administración: 1 a 5 Directores titulares e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente del Directorio. Directorio: 3 ejercicios. Presidente: Rodrigo Ezequiel Biondi Suplente: Mariano Alberto Pacífico. Aceptan el cargo en escritura, manifiestan no poseer inhabilidades o incompatibilidades, y constituyen domicilio en domicilio Las Flores 431, Piso 1, Wilde, Avellaneda; g) fiscalización: socios; h) cierre de ejercicio 30/06 de cada año. Débora Luciana Rossi, Abogada.

TRANSPORTE DON NICOLA SALTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. Escritura 84 F 220 del 2/8/2019 Reg 2 del Salto Prov Bs As Socios Hugo Nicolás Cardinale, DNI 4.974.912, CUIT 20-04974912-1, argentino, nacido el 28/3/1946, comerciante, hijo de Nicolás Rito Cardinale y de Haydée Balbina Pierce, divorciado de su esposa de primeras nupcias Graciela Haydée Contte, según sentencia de divorcio vincular de fecha 3/3/2003 y art. 1306 retroactivo al 17/07/2002, Juzgado de Paz Letrado de Salto, Dr. Luís Omar Ercole, Secretaría Única según oficio letrado número 137052, protocolizada bajo el número 2787 del Libro Especial de Divorcios del año 2003, domiciliado en calle Bonfiglio 71 de Salto; y Mauro Gastón Cardinale, DNI 24.137.230, CUIT 20-24137230-9, argentino, nacido el 4/12/1974, transportista, soltero, hijo de Hugo Nicolás Cardinale y de Graciela Haydee Contte, domiciliado en calle Avenida Italia 128 de Salto.- Denominación Transporte Don Nicola Salto S.R.L. Sede: Bonfiglio 71 Partido de Salto Prov de Bs As Plazo: 99 años desde su inscripción registral. Objeto La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros a) Transporte: Realizar Transporte de Cargas y Servicios de Logística. b) Comercial: Compra, venta, comercialización, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, desarrollo, asesoramiento, instalación, fabricación, reparación, mantenimiento, permuta, importación, exportación y distribución de artículos y máquinas de ferretería, bazar, menaje y pinturería, sus repuestos y accesorios; artículos de electricidad, sus repuestos y accesorios; artículos de metal, plástico, goma; artículos de deporte y camping; artículos de ferretería industrial, todo tipo de herramientas, maquinarias y repuestos de automotores; artículos de jardinería, sus repuestos y accesorios; materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, y todos los productos y subproductos; fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción. Transporte de estos bienes en el país o en el extranjero, por medios propios, arrendados o por cualquier vía. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, locación, sublocación y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal . d) Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario o hipotecario, en los términos del artículo 5º de la Ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas en la legislación vigente, siempre con dinero propio. No desarrollará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que dicte en lo sucesivo en reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también de participar y contratar en Licitaciones Públicas y/o Privadas. Capital \$ 200.000, representado por 200 cuotas sociales de \$1.000, valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota Administración/Representación: uno o más socios o un tercero en calidad de Gerente Cierre ejercicio social: 31/12. Artículo Quinto:...la fiscalización estará a cargo de los socios no gerentes conforme lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 T.O. 1984. Designación de Gerentes: Hugo Nicolás Cardinale y Mauro Gastón Cardinale, quienes obligan a la sociedad actuando conjunta, indistinta o alternativamente y aceptan en este acto los cargos. Guillermo Omar Romano, Notario.

AGUAS BIOAMBIENTALES LABORATORIOS MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Inst. público del 14/08/19. Socios: Julio Guillermo Soto, argentino, nacido el 16 de mayo de 1957, con Documento Nacional de Identidad 13.094.048, casado en primeras nupcias con Bibiana Rosa Tripoloni, licenciado en bioquímica, CUIT 20-13094048-0, domiciliado en Brandsen 3681 de esta ciudad; Ana Carolina Robin, argentina, nacida el 12 de diciembre de 1969, con Documento Nacional de Identidad 21.449.959, casada en primeras nupcias con Andrés Francisco Alvarisqueta, bioquímica, CUIT 27-21449959-8, domiciliada en Avenida Colón 2920 Piso 6 de esta ciudad; Laura Analía Páez, argentina, nacida el 23 de septiembre de 1964, con Documento Nacional de Identidad 17.180.211, soltera, hija de Delia Mabel Cambiaso y de Antonio Pascual Páez, técnica de laboratorio, CUIL 27-17180211-9, domiciliada en Maipú 4192 Departamento 1 de esta ciudad; Débora Soledad Bellonio, argentina, nacida el día 16 de agosto de 1985, con Documento Nacional de Identidad 31.821.266, soltera, hija de Marisa Rosana Belloli, y de Vicente Domingo Bellonio, ingeniera química, CUIT 27-31821266-5, domiciliada en Roca 2758 Piso 3º Departamento "B" de esta ciudad; Rosana Elizabet Aloni, argentina, nacida el 28 de septiembre de 1962, con Documento Nacional de Identidad 14.947.793, casada en primeras nupcias con Daniel Alberto Staltari, licenciada en bioquímica, CUIT 23-14947793-4, domiciliada en Lamadríd 4063 de esta ciudad; María Eugenia Grimaldi, argentina, nacida el 1 de septiembre de 1970, con Documento Nacional de Identidad 21.802.055, casada en primeras nupcias con Germán Irigoyen, bioquímica, CUIT 27-21802055-6, domiciliada en Gaboto 4861 de esta ciudad; Héctor Juan Farace, argentino, nacido el 25 de julio de 1974, con Documento Nacional de Identidad 24.081.467, soltero, hijo de Mirta Noemí Garbizu y de Silvano Farace, bioquímico, CUIT 20-24081467-7, domiciliado en Padre Querini entre Vareto y los Avellanos, Paraje Sierra de los Padres, partido de General Pueyrredón; y Alejandro Gustavo Becerra, argentino, nacido el 11 de enero de 1962, con Documento Nacional de Identidad 14.796.631, casado en primeras nupcias con Renata Bertolotti Ferreira, bioquímico, CUIT 20-14796631-9, domiciliado en calle 50 número 340 de la ciudad de La Plata. Denominación: Aguas Bioambientales Laboratorios Mar del Plata S.A Dom. Legal: Prov. Bs. As. Duración: 99 años contados a partir inscripción en D.P.P.J. La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina, del Mercosur (Mercado Común del Sur) o de terceros países, las siguientes actividades: a) Servicios de diagnóstico, análisis, investigación, desarrollo y soluciones bioquímicas y biotecnológicas en los campos de la salud humana, la medicina regenerativa, alimentos, medio ambiente y agropecuarios. b) Servicios y soluciones biotecnológicas en las áreas de análisis clínicos, medicina regenerativa, alimentos,

medio ambiente y agropecuarios para transferencia a la comunidad.- c) Análisis de alimentos y medio ambiente. d) Dictado de cursos y capacitaciones en la materia, incluyendo charlas y participaciones así como el desarrollo de talleres de capacitaciones específicas así como el armado de actividades culturales y artísticas en la materia. e) Análisis clínicos, de alimentos, medioambientales, agropecuarios, veterinarios y genómicos. f) Comercial: Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación y consignación de materias primas, mercaderías, materiales y artículos en general vinculados al objeto social pudiendo asimismo presentarse en licitaciones públicas y/o privadas. g) Servicios: Prestación de servicios técnicos de asesoría, consultoría, asistencia técnica y administrativa de bioquímica, biotecnología y bioingeniería. h) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, conjuntos inmobiliarios, urbanización, clubes de campo y countries, conforme las previsiones de los artículos 2073 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar inclusive, todas las operaciones sobre inmuebles que autoriza la ley, en especial, vinculadas con el Régimen de Propiedad Horizontal regulado por los artículos 2037 a 2069 del Código Civil y Comercial de la Nación, afectación a derecho real de superficie, tiempo compartido, administración de propiedades y fideicomisos de obras, ejercer representaciones, agencias, mandatos, comisiones, gestiones y administraciones de negocios todo ello vinculado con las actividades mencionadas en los apartados anteriores; i) Construcción: Construcción, montajes, armado, fabricación, instalación, equipamiento, mantenimiento y por cualquier otro método, técnica o sistema, la realización del proyecto, planeamiento, supervisión y desarrollo de todo tipo de construcciones e instalaciones, industriales, electromecánicas, de comunicaciones, pavimentaciones y obras de infraestructura, cualesquiera sean los materiales empleados en las mismas, pudiendo intervenir en estas actividades sin limitación alguna, en todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas, licitaciones o cualquier otro tipo de acto jurídico vinculante, que posibilite la realización de trabajos del ramo de la ingeniería y de la arquitectura o actividades conexas a las mismas, interviniendo en todo el proceso de la construcción hasta su comercialización, inclusive. j) Inversión y Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes o inversión de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas, prendas o demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones, obligaciones negociables y demás valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, constitución o participación en contratos de fideicomisos de todo tipo bajo las formas permitidas por las leyes y el ordenamiento legal vigente; contratación en leasing en cualquiera de sus formas, excluyéndose las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras. Asimismo, podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar y ejecutar todos los actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de su fin, y que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto, pues la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no taxativa, podrá abrir cuentas bancarias, cajas de ahorro, establecer plazos fijos, contratar empleados, otorgar mandatos, estar en juicio, con todas las facultades legales y procesales, pudiendo celebrar válidamente todos los actos y contratos tendientes al desarrollo de sus fines y vinculados al objeto social. Capital Social: El capital social queda establecido en la suma de cien mil pesos (\$100.000) y estará representado por las siguientes clases y títulos de acciones: a) cincuenta mil pesos (\$50.000) dividido en cinco mil acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, de cinco (5) votos por acción, denominadas Acciones Ordinarias de Clase A; y b) cincuenta mil pesos (\$50.000) dividido en cinco mil acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, de un (1) voto por acción, denominadas Acciones Ordinarias de Clase B, conforme lo dispuesto por el artículo 207 de la Ley 19.550.- Los socios suscriben la totalidad de las acciones conforme al siguiente detalle: I. Acciones Clase A, Nominativas, No endosables, confieren Cinco (5) votos por acción: 1) El socio Julio Guillermo Soto, suscribe Quinientas cincuenta (550) acciones de valor nominal diez pesos (\$10) cada acción, o sea la cantidad de Cinco mil quinientos pesos (\$5.500); 2) La socia Ana Carolina Robin, suscribe Novecientas dieciséis (916) acciones de valor nominal diez pesos (\$10) cada acción, o sea la cantidad de Nueve mil ciento sesenta pesos (\$9.160); 3) La socia Laura Analía Páez, suscribe Seiscientos treinta y nueve (639) acciones de valor nominal diez pesos (\$10) cada acción, o sea la cantidad de Seis mil trescientos noventa pesos (\$6.390); 4) La socia Débora Soledad Bellonio, suscribe Mil doscientas setenta y ocho (1.278) acciones de valor nominal diez pesos (\$10) cada acción, o sea la cantidad de Doce mil setecientos ochenta pesos (\$12.780); 5) La socia Rosana Elizabet Aloni, suscribe Quinientas cincuenta (550) acciones de valor nominal diez pesos (\$10) cada acción, o sea la cantidad de Cinco mil quinientos pesos (\$5.500); 6) La socia María Eugenia Grimaldi, suscribe Doscientas catorce (214) acciones de valor nominal diez pesos (\$10) cada acción, o sea la cantidad de Dos mil ciento cuarenta pesos (\$2.140); 7) El socio Héctor Juan Farace, Doscientas catorce (214) acciones de valor nominal diez pesos (\$10) cada acción, o sea la cantidad de Dos mil ciento cuarenta pesos (\$2.140); y 8) El socio Alejandro Gustavo Becerra, suscribe Seiscientos treinta y nueve (639) acciones de valor nominal diez pesos (\$10) cada acción, o sea la cantidad de Seis mil trescientos noventa pesos (\$6.390).- II. Acciones Clase B, Nominativas, No endosables, confieren 1 (un) voto por acción: 1) El socio Julio Guillermo Soto, suscribe Quinientas cincuenta (550) acciones de valor nominal diez pesos (\$10) cada acción, o sea la cantidad de Cinco mil quinientos pesos (\$5.500); 2) La socia Ana Carolina Robin, suscribe Novecientas dieciséis (916) acciones de valor nominal diez pesos (\$10) cada acción, o sea la cantidad de Nueve mil ciento sesenta pesos (\$9.160); 3) La socia Laura Analía Paez, suscribe Seiscientos treinta y nueve (639) acciones de valor nominal diez pesos (\$10) cada acción, o sea la cantidad de Seis mil trescientos noventa pesos (\$6.390); 4) La socia Débora Soledad Bellonio, suscribe Mil doscientas setenta y ocho (1.278) acciones de valor nominal diez pesos (\$10) cada acción, o sea la cantidad de Doce mil setecientos ochenta pesos (\$12.780); 5) La socia Rosana Elizabet Aloni, suscribe Quinientas cincuenta (550) acciones de valor nominal diez pesos (\$10) cada acción, o sea la cantidad de Cinco mil quinientos pesos (\$5.500); 6) La socia María Eugenia Grimaldi, suscribe Doscientas catorce (214) acciones de valor nominal diez pesos (\$10) cada acción, o sea la cantidad de Dos mil ciento cuarenta pesos (\$2.140); 7) El socio Héctor Juan Farace, Doscientas catorce (214) acciones de valor nominal diez pesos (\$10) cada acción, o sea la cantidad de Dos mil ciento cuarenta pesos (\$2.140); y 8) El socio

Alejandro Gustavo Becerra, suscribe Seiscientos treinta y nueve (639) acciones de valor nominal diez pesos (\$10) cada acción, o sea la cantidad de Seis mil trescientos noventa pesos (\$6.390). Cada uno de los socios integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) por ciento de su suscripción en dinero efectivo, obligándose a integrar el Setenta y cinco por ciento restante, igualmente en dinero efectivo, dentro del término de dos años a contar de la fecha. Directorio: Presidente: Débora Soledad Bellonio. Director Suplente: Julio Guillermo Soto quienes aceptan en este acto los cargos IV.- Designación de Órgano de Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades 19.550, no se designarán Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada Ley. Cierre de ejercicio: 30/12 de c/año. Sede Social: España 1442 Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Marianela Giardinelli., Abogada.

WALNUTFLOOR GROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Manuel Rossi, 10/09/1979, DNI 27.416.921, CUIT 20-27416921-5, constructor, domiciliado en General Paz 2621 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. y Marcos Ariel Diaz, 26/12/1975, DNI 24.723.863, CUIT 20-24723863-9, empresario, domiciliado en Avda. de las Américas 722 de Aristóbulo del Valle, Depto. Cainguas, Pcia. Misiones, ambos argentinos y solteros. 2) Esc. Pub. 288 del 16/08/2019. 3) Walnutfloor Group S.A. 4) General Paz 2621 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) A) Forestal: Operaciones y actividades de forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales; B) Industrial: Industrialización, fabricación y comercialización de productos que empleen como materia prima la madera; C) Comercial: a) Mueblería: Mediante la industrialización, fabricación y comercialización de muebles; b) Carpintería: Diseño y trabajos de carpintería en madera; decoraciones integrales; D) Del negocio inmobiliario y de la industria de la construcción: La adquisición, administración, enajenación disposición por cualquier título o contrato, la locación o arrendamiento, el fraccionamiento, el loteo, la afectación a los regímenes de propiedad horizontal, la administración y explotación de toda clase de inmuebles; E) Del negocio financiero: la concesión de créditos, prestamos, avales, y financiaciones a terceros; F) De la exportación e importación: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios enunciados en los puntos a, b, c, d, e. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 120.000 div. en 12.000 acciones ord. nom. no endos. de \$10 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un min. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un min. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Manuel Rossi y Dtor. Sup.: Marcos Ariel Diaz. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Manuel ROSSI. 10) 30/06 c/año. Gr. Juan Chuburu Stanghetti. Gr. Judicial.

PADMA TIENDA NATURAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L.1) Sardella, Norma Haydee; DNI 10.099.032; CUIT 27-1099032-6; fecha de nacimiento 26/07/1951; viuda en primeras nupcias del Sr. Francisco Vidal Viturro; argentina; jubilada; con domicilio en Brown 3181 9° F de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Ruiz, Patricia Marina; DNI 13.551.553; CUIT 27-13551553-7; fecha de nacimiento 26/05/1959; casada en segundas nupcias con el Sr. Marcelo María Vidal; argentina; comerciante; con domicilio en Gascón 1474 PB A de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Trincherro, Mariano; DNI 29.067.593; CUIT 20-29067593-7; fecha de nacimiento 25/09/1981; soltero; argentino; comerciante; con domicilio en Brown 3181 9° F de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado: 23/07/2019. 3) Denominación social: "Padma Tienda Natural S.R.L." 4) Domicilio social: Alberti 2980, de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. 5) Objeto social: a) elaborar, transformar, fabricar, fraccionar, comercializar, comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de productos alimenticios, y comestibles en general, artículos de limpieza y perfumería, artículos textiles y de vestir incluidos accesorios y bijouterie, artículos de bazar, juguetería, mercería y libros. b) compra venta de materias primas, mercaderías, productos, máquinas, accesorios, muebles y útiles, para el cumplimiento del objeto social; c) importación y exportación de materias primas, productos, mercaderías, muebles, máquinas, equipos, artefactos; d) inmobiliaria: mediante la adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros o por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos; e) financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$60.000. 8) Administración: Gerente, Trincherro, Mariano, durante el plazo de duración de la soc. Fiscalización: directa por los socios, durante el plazo de duración de la soc. 9) Representación legal: Gerente. 10) Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Cdor. Leandro Miguel Moya.

AGRO GANADERA EFETE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Socios: Larrere Carlos Alejandro, DNI 17.673.264, CUIT 20-17673264-5, casado, arg., comerciante, con domicilio en Las Huertas 95 de Bahía Blanca, Torres Susana Alicia, DNI 18.055.545, CUIT 27-18055545-0, casada, arg., comerciante, con domicilio en Las Huertas 95 de Bahía Blanca, Larrere Miren Iciar, DNI 38.919.274, CUIT 27-38919274-6, soltera, arg., comerciante, con domicilio en Las Huertas 95 de Bahía Blanca y Larrere Ane Miren, DNI 40.207.684, CUIT 23-40207684-4, soltera, arg., comerciante, con domicilio en Las Huertas 95 de Bahía Blanca, todos domicilios de la Pcia. de Bs. As. 2. Fecha del instrumento de constitución: 01/05/2019 3. Denominación: Agro Ganadera Efete S.R.L. 4. Domicilio social: Las Huertas 95 - Bahía Blanca 5. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: La realización de actividades rurales en todas sus formas, o sea la explotación de campos con agricultura y ganadería; compra, venta, exportación e importación de semillas, forrajes y otros productos de origen agropecuario y hacienda de cualquier especie;

arrendamientos de campos. Así mismo podrá brindar todo tipo de servicio complementario de la actividad agrícola ganadera, como así también la explotación de establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimento para ganado o aves. Podrá prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación y toda otra actividad que esté directamente relacionada con este objeto social agropecuario, así como también brindar asesoramiento a los productores agropecuarios. Análisis de suelos, agua y forrajes. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias. 2) Constructora: Estudio, proyecto dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura Construcción y refacción de toda clase de edificios y obras. Construcción de silos, puentes, caminos y alcantarillas; refacción, reparación o demolición de obras; proyecto, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usina; construcción venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal. 6. Plazo de duración 50 años desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas 7. Capital Social: \$100.000 (pesos cien mil) dividido en 100 (cien) cuotas de Larrere Carlos Alejandro 40 (cuarenta) cuotas, la Sra. Torres Susana Alicia 40 (cuarenta) cuotas, la Srta. Larrere Miren Iciar 10 (diez) y la Srta Larrere Ane Miren 10 (diez). 8. Administración y representación legal: Larrere Carlos Alejandro y Torres Susana Alicia, en forma indistinta 9. Fiscalización social: a cargo de los socios. 10. Cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año. Favio Rodríguez. Contador Público.

URBEL COFFEE ROASTERS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Datos de los Socios: María Belén Fernández, argentina, casada, comerciante, nacida el 15 de septiembre de 1983, con Documento Nacional de Identidad nº 30.450.831, CUIT 27-30450831-6, con domicilio en calle 45 nº 783, Piso 7 "A" de la ciudad de La Plata, y Ursula, Rimoldi, argentina, casada, con Documento Nacional de Identidad nº 24.041.612, nacida el 30 de noviembre de 1974, CUIL 27-24041612-9, Fecha de Constitución: 09/08/2019. Razón social: Urbel Coffee Roasters S.A. Domicilio Social: La Plata, provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a tostar y moler, la compra y venta, fabricación, manipulación, envasado, distribución, importación y exportación, de café en grano y/o molido y/o preparado para su consumo o en cualquier otra forma manufacturado. Para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y este contrato autoricen. Representaciones. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$ 100.000. Órganos de Administración: Director Titular: Fernández, María Belén, Director Suplente: Rimoldi, Ursula. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio. Francisco Julio Sánchez, Abogado.

EMPRESA DE TRANSPORTE 12 DE OCTUBRE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. Pub. Nº 212 del 10/07/2019 los socios resuelven: la reconducción de la sociedad por haberse vencido el plazo de duración, modificando el artículo 2 del estatuto social en lo referente al plazo de duración, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Artículo Dos: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años desde la inscripción de la presente en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Dicho plazo podrá ser prorrogado por los socios con mayoría absoluta de capital Art. 160 de la Ley General de Sociedades." Gr. Juan Chuburu Stanghetti. Gr. Judicial.

LAS ENCADENADAS DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que a partir del 16 de Agosto de 2019 cambió su domicilio mudándolo de la calle Viamonte Nº 131 de la ciudad de Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As., al lugar sito en la Calle Sarmiento Nº 196 Piso 3º Dpto A de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. Juan Gabriel Galduroz Presidente.

MATCHAT S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. Se aclara que el nombre completo de uno de los socios es Maximiliano Ariel Rodriguez Intrevado, CUIT 20-36906647-2. Ricardo Villalba. Abogado

BAHIA GASTRONOMICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria Acta Nº 9, del 02/08//2019, se eligió nuevo Directorio por el término de Dos (2) ejercicios: Presidente: Fabricio Martín Pascansky, CUIT 20-27776710-5, domicilio en Francia Nº 1150, localidad y partido de Bahía Blanca. Director Sulpente: Silvia Cristina Hecker, CUIT 23-06172967-4, con domicilio en Francia Nº 1150, localidad y partido de Bahía Blanca.

CLOS EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas y Art 60. Acta de Reunión de socios Unánime el día 9/8/2019 y Escritura Pública 197 9/8/2019, Renuncia a cargo de Gerente el Sr. Oscar Alfredo Delarocca nacido 13/9/1957 dom real en calle Berutti 4760 de la ciudad de Mar del Plata, CUIT 20-13233777-3, argentino y su respectiva aceptación por parte de la sociedad, elección de nuevo Gerente al Sra Claudia Patricia Armesto nacida el 9/9/1962 dom real en calle Berutti 4760 de Mar del Plata, CUIL 27-16226738-3, Argentina los nominados aceptan y aprueban los cargos por unanimidad. Karem Basiglio

MARDI S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea del 15 de Noviembre de 2018 se designo como Presidente a la Sra Raquel Eidman de Oksengendler D.N.I 3.488.729, Dom. Lambare 966 4to piso; Director titular al Sr Diego Gabriel Oksengendler DNI.

20.217.517, Dom. Estomba 1388, Director Suplente al Sr David Lavanchy DNI. 20.761.804 , Dom. Williams Morris 3245 a partir de la fecha. Raquel Eidman de Oksengendler. Presidente.

VARESE DESARROLLOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 01/08/2019 se decide cambio de sede social a Roca N° 1859, Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Pcia Bs As. Solbiati Luca, Socio Gerente.

PRIM S.R.L.

POR 1 DÍA - Renuncia y Designación de Gerente. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 21/06/2019 por renuncia al cargo de Gerente de Juan Cruz Amengual, se designa como Gerente al Sr. Carlos Hugo Santamaria, CUIT 23-13551921-9, domic. Alem 3856 2° E, MdP. Ignacio Pereda. Contador Público.

GERENCIADORA DE SERVICIOS MÉDICOS TRINONOS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. En cumplimiento de las observaciones de la DPPJ, se modifica el art. 3° del estatuto social retirando del objeto social las expresiones "proporcionando integra o parcialmente medicamentos" y "farmacia". Ignacio Pereda. Contador Público.

CINTRICO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Se hace saber que por Acta de Asamblea N° 6 del 26/06/2019 se designó como Director Suplente a Lamas Miriam Elizabeth DNI 21.076.884, aceptando los mismo de conformidad.

MGP CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por Acta de reunión de socios de fecha 29/7/19, el Sr. Juan Carlos Mingote, DNI 18.291.622, renuncia al cargo de gerente de MGP Construcciones S.R.L. Soledad Sanguinetti. Abogada.

CARLOS Y DIEGO GULLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Carlos y Diego Gullo S.R.L. Acto: Const. Soc. de Responsabilidad Limitada, por esc. n° 72 f°198, Reg.n°2 Pergamino (BA), fecha 03/04/2019.- Denominación: "Carlos y Diego Gullo S.R.L.". En publicación de edicto se incurrió en error en la fecha de nacimiento del socio Diego Ezequiel Gullo, DNI 33.097.132 Siendo la correcta: 14 de Mayo de 1987. Y además se omitió domicilio y sede social el que es, en Jurisdicción de la ciudad de Pergamino, Prov. Bs. As., República Argentina y sede social en calle Gral. Paz n°2074. Notario Isidoro Martin Ruiz Moreno. Carnet 3759.- Registro Notarial N° 2 – Pergamino- Bs.As.

TECNICAL G.W. SERVICE Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Reunión de socios 22/09/2016. Nueva Gerencia por el tiempo de duración de la sociedad: Gerente: Fernando Marino Gieco, DNI 22.834.023, CUIT 20-22834023-6; quien constituye domicilio especial en la sede social, Ruta 202 y Balcarce, Aeropuerto Internacional de San Fernando, Hangar Aero Baires, Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Jorge Daniel Perez. Contador Público Nacional.

MERLOTEX S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 21/06/2019 y por reunión de Directorio del 21/06/2019 se designo como Presidente a Analia Rita Lew Deveali (DNI 17.453.805), como Vicepresidente a Dino Arturo Lew Deveali (DNI 20.383.746), como Directores titulares a Herman Lew (LE 4.449.553), a Roberto Luis Chiti (LE 4.311.668) y a Carlos Alberto Pagani (LE 4.441.501), y como Directora Suplente a Juana Levi Deveali de Lew (LC 4.987.336), todos por dos años. Guillermo Castro. Contador Público.

LYARS MET S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de gerencia del 06/08/19, cambia dom. soc. a la calle 889 número 1365 de la ciudad y partido de Quilmes. Rodolfo Luis Carvallo. Escribano

STARCEL NOA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Cambio de Denominación y Directorio. Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 18/07/2019 se cambia la denominación social a "Starcel Lino Sociedad Anónima", para ello se reforma el Art. Primero del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "Starcel Lino Sociedad Anónima" continúa funcionando una Sociedad Anónima que tiene domicilio en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires." 2) Se designa el siguiente directorio: Presidente: Miguel Angel Martinez Allue, CUIT 20-16728992-5, BV. Patricio Peralta Ramos n° 5965, 8° G, MdP; Director Suplente: Fernando Damian Ramirez, CUIT 20-27262321-0, Brown n° 335 2° A,

Quilmes. Ignacio Pereda. Contador Público.

G.M. SOLUTIONS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de Reunión de Socios de fecha 17 de Agosto 2018, se designa como gerente al Sr Marcelo Mendez, por el término de duración del contrato y se acepta la renuncia del Sr Carlos Alberto Gema.Fdo. Contador Rubén Vega Autorizado D.N.I. 12.506.406

CREACIONES NEXTAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios N°7 de fecha 18/09/18, labrada al folio 11 del Libro de Actas de Reunión de Socios N°1 se resolvió designar como Socio Gerente de Creaciones Nextar S.R.L. al Sr. Gonzalo Martin, DNI 33.646.193, argentino, nacido el 18 de Marzo de 1988, comerciante, soltero, domiciliado en calle Vieytes N°855 de la ciudad de Mar del Plata, por un periodo indeterminado hasta tanto se trate el tema en una nueva reunión de socios. (Art. 60 Ley 19.550).

GANTT CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 4, del día 26 de Enero de 2019, según Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 24/01/2016, se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Federico, Cucchi Colleoni, DNI 29.758.056, CUIT 20-29758056-7 con domicilio en Salta 3923 y Director Suplente: Laura Leonor Turri, DNI 10.590.311, CUIT 27-10590311-7 con domicilio en Salta 3923. Jorge R. Escudero. Contador Público Nacional.

CREANDO APOYOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Creando Apoyos S.R.L. Domicilio: Defensa N° 726 Localidad y Partido de Lomas de Zamora. Bárbara Anahí Guarneri, Socia Gerente. Walter Roberto Bonfanti, Abogado.

MAS VALOR S.A.

POR 1 DÍA - Andrés Horacio Maiocchi, DNI 23792432, 4-2-74, casado, contador público, 148 e/ 472 y 476 lote 227, Club de Campo Lomas de City Bell, City Bell La Plata; Sebastián Alonso Bafico, DNI 22669526, 29-3-72, casado, empleado, 4-1013, 3° A La Plata; Maximiliano Alberto Cazeneuve, DNI 23570035, 31-7-73, soltero, Licenciado en Administración, 502-1005 Manuel B. Gonnet La Plata; todos: argentinos; 2) Mas Valor S.A. 3) 48-845 8° C La Plata; 4) 23-7-19; 5) Comerciales: agente de negociación ley 26831 mediante sistemas informáticos de negociación de mercados autorizados; mandatarias: administración de negocios financieros relacionados con títulos de crédito, títulos valores, representaciones, cobranzas, mandatos comisiones, consignaciones, asesoramiento; Financiera: No operaciones Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; 6) \$2.500.000; 7) Presidente: Andrés Horacio Maiocchi; Vicepresidente: Maximiliano Alberto Cazeneuve; Director suplente: Sebastián Alonso Bafico Directores titulares/ suplentes: 1/5,3 ejercicios; fiscalización: socios; 8) Presidente; 9) 30-4. Patricio Mc Inerny Abogado.

JOSE ANACLETO E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 16 de abril de 2019, los socios de "Jose Anacleto e hijos S.A." resolvieron: mantener el número de Directores e integrarlo de la siguiente manera: Presidente, el señor Juan Carlos Anacleto, Vicepresidente, el señor Carlos Alberto Anacleto; Directores Titulares, Ángela Ester Anacleto, José Buenaventura Anacleto y Eduardo Pedro Anacleto y Directores Suplentes, el señor Juan José Anacleto y las Señoras Carmen Dominga Fernández y Betina Ines Anacleto, con mandato por tres ejercicios, es decir hasta 31 de marzo de 2022. Todos con domicilio especial en la sede social. Benjamín Ignacio Sorá. Abogado.

JOSE ANACLETO E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2019, los socios de "José Anacleto e hijos S.A." resolvieron por unanimidad: 1) Dejar sin efecto la reforma del artículo 10 del estatuto social, ya que el mismo fue incluido en el orden del día de la convocatoria a la asamblea extraordinaria del 17 del 5 de 2019, por error. 2) Rectificar el aumento del capital por encima del quintuplo, que fuera tratada en el punto número 2 del orden del día de la asamblea extraordinaria del 17 de mayo de 2019, mediante la capitalización de los resultados no asignados, estableciendo que el capital anterior era de \$0,005 y no de \$0,0001; y aumentándolo a \$11.000.000. 3) Ratificar la modificación del artículo 4, que fuera tratada en el punto número 4 del orden del día de la asamblea extraordinaria del 17 del 5 de 2019, y que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos once millones representado por once mil acciones nominativas ordinarias de pesos un mil valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo por asamblea ordinaria de accionistas, la que en cada oportunidad determinará el número de cada acción". 4) Ratificar la modificación del artículo 13, que fuera tratada en el punto número 5 del orden del día de la asamblea extraordinaria del 17 del 5 de 2019, y que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo trece: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284, 2º párrafo de la Ley número 19.550". Benjamín Ignacio Sorá. Abogado.

JOSE ANACLETO E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 17 de mayo de 2019, los socios de "Jose

Anacleto e hijos S.A." resolvieron: 1) aumento del capital por encima del quintuplo mediante la capitalización de los resultados no asignados por el monto de \$ 10.999.999,99, con el fin de conformar un nuevo capital social de \$ 11.000.000,00 2) Reformar el Artículo Cuarto del estatuto social el cuál quedará expresado del siguiente modo: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos once millones representado por once mil acciones nominativas ordinarias de pesos un mil valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo por asamblea ordinaria de accionistas, la que en cada oportunidad determinará el número de cada acción"; 3) reformar el Artículo Trece del estatuto social, el cuál quedará expresado del siguiente modo: "Artículo Trece: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284, 2º párrafo de la Ley número 19.550". Benjamín Ignacio Sorá. Abogado.

RAPER GOLD SAS

POR 1 DÍA - Por reunion del 15/8/19 se incorporan al objeto actividades de agencias de cambio; compra y venta de monedas de cheques viajero, de oro amonedado y arbitrajes. Se modifica el artículo tercero. Maria Soledad Bonanni. Escribana.

MEDIPHARMA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asam. del 21/07/2017, renuncian Roberto Omar Campano y Juan Antonio Mashud a los cargos de Dtor. Tit/Pte y Dtor suplente y se designa Pte: Alberto Rafael Medina; Dtor Supl. José Hector Reboratti.- Por Asam. del 19/10/2018, se designa Pte: Alberto Rafael Medina; Dtor Supl. José Hector Reboratti.- Por Asam. del 15/05/2019, renuncia Alberto Rafael Medina y se designa Pte.: Roberto Omar Campano. Patricia M. Palladino. Notaria.

DESARROLLADORA ENERGETICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio Nº 59 del 26/7/19 se decidió cambio de sede social a la calle Diagonal 80 Nº 1001 de la Cdad. y Pdo. de La Plata. Ana Julia Fernandez. Notaria.

LUBRICENTER LP S.R.L.

POR 1 DÍA - Cumplimentando las disposiciones del art. 10 inc. a de la Ley 19.550 publicación en oportunidad de la Constitución de Lubricenter LP S.R.L. 1) Socios: Adriana Mabel Deviggiano argentina, DNI: 12.991.497, CUIT: 27-12991497-7, nacida el 01 de diciembre de 1956, casada en segundas nupcias con Juan Carlos Menna, con domicilio en la calle 41 nº 1873 de La Plata, y Cristian Leonel Vairetta, argentino, estado civil soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 27.201.455 y CUIT 20-27201455-9, nacido el 07 de mayo de 1979 y domiciliado en la calle 135 número 689 de la Localidad y Partido de la Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 06 de agosto de 2019. 3) Denominación: Lubricenter LP S.R.L. 4) Domicilio Social: 44 N° 1807. 5) Objeto Social: A) Comercialización: Comercialización, compra y venta por mayor y menor, permuta, distribución, consignación de lubricantes, aceites, filtros, repuestos, accesorios y otros productos relacionado con vehículos automotores, ciclomotores, buses, camiones, maquinarias agrícolas, y demás vehículos en general. B) Servicios: prestación de servicios de lubricentros, cambio de filtros de aire, aceites, combustibles, cambio de aceite de motor, caja diferencial, cambio de cadenas y mecánica ligera e integral de vehículos en general, colocación de accesorios y aires acondicionados. 6) Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. 7) Capital Social: Pesos cien mil, divididos en un mil (\$1000) cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una. 8) Administración y Representación: Será ejercida por el Gerente Cristian L. Vairetta. 9) Fiscalización: Por los socios. 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Paula S. Graf, Abogada.

MARISA ROMAN BROKERS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Se rectifica el punto 8) Directorio de 1 a 5 Tit. y 1 a 2 Supl. Por 3 ejerc. Presidente: Marisa Isabel Roman. Direct. Supl.: Guillermo Gabriel Ogorodrik. Prescinde de Síndico. Adrián César Bralo, C.P.N.

SOLCOTCIM S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 1/8/19 procedió a designar autoridades y aceptar cargos, quedando su Directorio conformado por: Presidente Orlando Mario Orsatti, Vicepresidente Daniel Enrique Sola y Director Suplente Mónica Cristina Minteguía. M. Eugenia Schifini, Notaria.

EMRAL S.C.P.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 08-08-2019: Modificación del artículo 3º del Estatuto que quedará redactado como sigue: Artículo Tercero: Objeto: La Sociedad tiene por objeto todas y cada una de las siguientes operaciones: a) Compra, venta, construcción, administración y explotación en todas sus formas, de inmuebles rurales y urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) Explotaciones agrícolas y ganaderas en todas sus formas; c) Explotación minera: procesamiento de minerales, comercialización de productos mineros y prestación de servicios complementarios del rubro, incluyendo actividades extractivas e industriales de las materias primas mencionadas; d) Compra, venta y explotación de cosas muebles en todas sus formas; e) El aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios y/o de terceros; f) Dar fianzas,

garantías y avalar operaciones relacionadas con los negocios marítimos, aduaneros y de estibajes, y con las explotaciones agrícolas y ganaderas; g) Y especialmente, toda clase de operaciones por cuenta de terceros, tales como representaciones, comisiones, corretajes, administración de bienes inmuebles y patrimonios, todo ello con la mayor amplitud. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes vigentes y el presente contrato. Karina Susana Assante, Abogada.

LA DOBLE AA TRENQUE LAUQUEN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Según acta de reunión de socios de fecha 25 de julio de 2019 se realiza un texto ordenado. Laura Marcela Ramella, C.P.N.

GO4CLIC S.A.

POR 1 DÍA - 1 Leonardo Javier Giménez 02/06/86 dni32392808 docente univ. Casado 531 n° 567 Dto 3 Tolosa, Maria Alina Martínez 24/5/85 dni31616678 publicista divorciada 38 n° 73 La Plata, Mauricio Andres Gallardo 30/3/84 dni 30827304 Contador soltero 494 n° 906 M.B. Gonnet y Juan Esteban Zozaya 06/8/80 dni 38666743 Lic en sistemas soltero 87 n° 37 La Plata todos argentinos del Part. La Plata 2 15/08/19 3 Go4clíc S.A. 4 531 n° 567 Dpto 3 Loc. Tolosa part. La Plata 5 Servicios desarrollo de licencias de programas soluciones informáticas educación digital hosting paginas web servicios de Internet venta espacios publicitarios Agropecuaria Explotación establecimientos agropecuarios forestales Representaciones mandatos comisiones transporte de mercaderías en general Inmobiliaria compraventa inmuebles Financiera operaciones de crédito (excluye act. Ley 21526) Constructora obras públicas y privadas 6 99 años desde Insc 7 \$ 100000 8/9 Rep. Pte. 1 a 10 mbros Tit. e igual N° Suptes 3 ejerc Fisc art. 55° Pte. Leonardo Javier Giménez Dir. Sup. Mauricio Andrés Gallardo 10 30/6 Contador Juan Fuse.

FARMACIA BAZZANO S.C.S.

POR 1 DÍA - Reunión de socios del 16/08/2019 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la Sra. María Teresa Bazzano al cargo de administrador, y designar a la Sra. Martina Gestinado en su lugar, quien fijó domicilio en calle Caseros n° 69 de Castelli, Provincia de Bs As; (ii) reformar el art. 1° del estatuto social el cual quedo redactado: "Primera: La Sociedad girará con el nombre Farmacia Gestido S.C.S."; y (iii) reformar el art. 4° del estatuto social el cual quedo redactado: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$20.000), dividido de la siguiente forma: capital comanditado pesos diez mil (\$10.000), y capital comanditario pesos diez mil (\$10.000)". Alvaro Ortiz Quesada, Autorizado.

SANTA LETICIA S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General 25/07/2019 Renuncia: Dir. Supl Alberto Osvaldo Chuliber. Lo Reemplaza en el Directorio: Teresita de Jesús Valenzuela Directora Suplente. Autorizado: Esc. Silvia Pichoud.

BORDATEX S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de A.G.O. del 10/01/17: Dir. Tit. Pres.: Lorena María del Carmen Cageao y Dir. Supl. : Marcela Valeria Cageao. Cr. Ricardo Chicatun.

M.A. SURKDIMA CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Art.10 Ley 19550. 1): Angel Marcelo Di Mateo, arg., nac.13/06/1961, DNI 14.576.542, CUIT 20-14576542-1, transportista, soltero, hijo de Pierino Di Mateo y de Luccia Micosi, domic. calle 17 n° 4472 de Berisso; y Nicolás Ariel Surkan, arg., nac. el 15/02/1984, con DNI n° 30.649.037, CUIL 20-30649037-1, comerciante, solt., hijo de Emilio Surkan y de Erica König, domic. calle 14 n° 3766 de - 2): 15/08/2019 Escrit. Pública.; 3): M.A. Surkdima Construcciones S.A.; 4): Domic.: Jurisd. Pcia. de Bs. As., Sede Social: calle 174 esq. 23 n° 2100 de la Cdad. y Pdo. de Berisso, Pcia. de Buenos Aires; 5): Objeto: Constructora Construcción de viviendas, edificios, oficinas, silos, countries, centros comerciales, bungalows, aparts, clubes de campo, barrios cerrados; reciclaje, y remodelación o reparación de todo tipo de construcción. Ejecutar obras de urbanismo, arquitectura y de ingeniería, vialidad, energía, servicios en general incluida la Obra Pública. Construcción, montaje, fabricación, instalación, equipamiento, mantenimiento, limpieza y cualquier otro método, técnica o sistema para la realización de obras civiles, viales, de infraestructuras industriales, navales y de servicios.; Fiduciaria; Alquiler de equipos; Servicios: Consultoría en áreas de la arqu. e ing.; Inmobiliaria, Mandataria-Representaciones; Agropecuaria; Comercial; Importadora, Exportadora e Industrial: Compra, venta industrialización, fabricación, arrendamiento, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución, comercialización por cualquier medio compra y venta de materiales para la construcción; Transportes; Inversora, Financiera; 6): 99 años desde la fecha de constitución; 7): \$100.000; 8): Pte. Ángel Marcelo Di Mateo, por 3 ejercicios, (con uso de la firma social). Director. Suplente: Nicolás Ariel Surkan; no comprendidos en el art. 299 de la ley 19.550.- 8): Art.55 Ley 19550; 9): Composición del Órg.de Adm.- Directorio: entre un mín. de 1 y un máx. de 5 Direct. Titulares, y un mín. de 1 a 5 Direct. Suplent.- 10) Cierre Ejec.31 dic. cada año. Lucía Malpeli, Notaria.

LODA RIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Denom. Loda Rial S.R.L. 2) Constit. Inst. Priv. 01/08/2019, not. Valeria Lencina, Reg. N° 31, San Miguel; 3) Sede: Villega N° 698, loc. y Pdo. Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 4) Duración: 99 años desde insc. DPPJ 5) Capital: doce mil

(\$12.000) div. 12.000 cuotas de pesos valor uno (1) con dcho. a 1 voto. 6) Socios: Daniel Alfredo Ovando, arg., 54 años; nac. 3/10/1964; DNI: 17.256.663, CUIL 20-17256663-5, divorc. prim. nupc. de Marcela Silvana Diaz, por scia. del 4/5/1998, autos "Diaz, Marcela Silvana y Ovando, Daniel Alfredo s/ Divorc. Vinc. por Present. Conj.", Expte. N° 512, Trib. Coleg. de Inst. Unica del Fuero de Flia. N° 1 del Depto. Jud. Morón, médico, domic. Villega N° 698, loc. y Pdo. Itzaingó, Pcia. Bs. As.; y Lorena Verónica Roncoroni, arg., 43 años, nac. 17/06/1976, DNI: 25.386.462; CUIL: 27-25386462-7, solt., obstetra, domic. Gelly y Obes N° 531, Depto. 1° "A", Villa Sarmiento, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. 7) Objeto: A) Asistencia geriátrica y mental: Explotac., administrac. y gerenciam. de residencias geriátricas y establecim. de reposo, así como asesoram. en la materia; prestac. de serv. de alojam. en gral., atenc. y asist. de los residentes. Aplicac. de la geriatría bajo el rég. de pensionado a los ancianos puestos bajo su tutela, proporc. atenc. médica-científica, como asimismo su asist. de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienizac. y conviv. de los internados. Tratam. y cuid. de enfermos mentales, mdte. la instalac. de clínicas en gral., clínicas geriátricas y clínicas neuropsiquiátricas. B) Rehabilitación de adultos y adultos mayores: Mdte. la intervenc. de un equipo interdisciplinar, propender a la rehabilitac. de pers. adultas y adultas mayores, a través del tratam. del dolor; reeducac. del equilibrio y la marcha; reentrenam. de las transferencias; recuperac. y mantenim. del balance articular y muscular; fomento de la participac. y reeducac. de las AVD's; estimulac. de la propiocepción corporal, etc. 8) Gerencia: Daniel Alfredo Ovando, por todo el tiempo de durac. de la soc.. 9) Se prescin. Sindic., Art. 55 L.G.S. 10) Repres. legal: Gerente. 11) Cierre Ejerc.: 30-06. Dra. Emilia Erquiaga Jaurena. Abogada.

SALVADOR ANTONIO CAPIELLO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/05/2019, se elige por unanimidad el nuevo Directorio: Director titular y Presidente del Directorio a Martin Alejandro Di Grazia, D.N.I. 23.979.368, CUIT: 20-23979368-2, Director Suplente a Leandro Salvador Capiello, D.N.I. 31.182.678, CUIT: 20-31182678-7, por el ejercicio iniciado el 1/01/2019 y a finalizar el 31/12/2019. Por Acta de Directorio del 15/05/2019, los Directores designados aceptaron sus cargos. Jorge Luis Orozco, C.ontador Público Nacional.

ANTO CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 19 de marzo de 2019, se designó como nuevo Gerente al Sr. Morizon Hugo Roberto, DNI 14.097.993, por el término de duración de la sociedad, a partir del 19 de marzo de 2019. Fabian Osvaldo Llull Andreu, Contador Público Nacional.

ALTOS DEL SOL S.A.

POR 1 DÍA - Acta Directorio del 05/8/19 decide cambiar la sede social a Horacio Quiroga N° 4901 de la Localidad y Partido de Ituzaingó. Juan I. Fuse. Contador Público.

ELECTICA S.A.

POR 1 DÍA - Por inst. pub. del 8/8/19, en virtud de vista de DPPJ, cambia denominac. social a Piano Terra S.A. modificándose en tal sentido el art. Primero del estatuto constitutivo. Rodolfo Luis Carvalho. Escribano.

Sociedades Por Acciones Simplificadas

EL NOLES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 30/07/2019. 1.- Luis Alberto Defferrari, 29/07/1957, Casado/a, Argentina, servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados N.C.P., 26 N° 4624, piso Necochea, Necochea, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 13.245.889, CUIL/CUIT/CDI N° 20132458899. 2.- "El Noles S.A.S.". 3.- 26 N° 4624, Necochea, partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Luis Alberto Defferrari con domicilio especial en 26 N° 4624, CPA 7630, Necochea, partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Agustín Defferrari, con domicilio especial en 26 N° 4624, CPA 7630, Necochea, Partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

DON JUAN DE PEDERNALES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 15/08/2019. 1.- Braian Tulli, 05/04/2001, Soltero/a, Argentina, Productor Agropecuario, Pueyrredón N° 1019, piso Veinticinco De Mayo, Pedernales, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 43.303.354, CUIL/CUIT/CDI

N° 20433033540. 2.- "Don Juan De Pedernales S.A.S.". 3.- Pueyrredón N° 1019, Pedernales, Partido de 25 De Mayo, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Braian Tulli con domicilio especial en Pueyrredón N° 1019, CPA 6665, Pedernales, Partido de 25 De Mayo, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Augusto Javier Schaban, con domicilio especial en Pueyrredón N° 1019, CPA 6665, Pedernales, Partido de 25 de Mayo, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

EQUIPOS MAGNÉTICOS GLOBAL GAUSS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 24/07/2019. 1.- Esteban Luis Cerezo, 24/07/1979, Soltero/a, Argentina, comerciante, Conde De Turin N° 931, piso Matheu Escobar, Matheu, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.497.745, CUIL/CUIT/CDI N° 20274977451. 2.- "Equipos Magnéticos Global Gauss S.A.S.". 3.- Conde De Turin N° 931, Matheu, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Juan Luis Cerezo Rubio con domicilio especial en Conde De Turin N° 931, CPA 1627, Matheu, partido de Escobar, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Esteban Luis Cerezo, con domicilio especial en Conde De Turin N° 931, CPA 1627, Matheu, Partido de Escobar, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

SANIDAD PARA FARMACIAS JUNÍN S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 15/08/2019. 1.- Cristian Martín Iraola, 26/03/1979, Casado/a, Argentina, venta al por mayor de productos farmacéuticos, Los Pioneros N° 92, piso Junín, Junín, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.179.723, CUIL/CUIT/CDI N° 20271797231. 2.- "Sanidad Para Farmacias Junin S.A.S.". 3.- Coronel Suarez N° 225, Junín, Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Cristian Martín Iraola con domicilio especial en Coronel Suarez N° 225, CPA 6000, Junín, Partido de Junín, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: María Lucía Dabat, con domicilio especial en Coronel Suarez N° 225, CPA 6000, Junín, Partido de Junín, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

MAXLO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 05/08/2019. 1.- Víctor Maximiliano Gomez, 05/03/1987, Soltero/a, Argentina, confección de prendas de vestir N.C.P., excepto prendas de piel, cuero y de punto, Leopoldo Lugones N° 1231, Piso Malvinas Argentinas, Grand Bourg, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.967.843, CUIL/CUIT/CDI N° 20329678432, Lorena Elisabeth Fernandez, 29/05/1981, Soltero/a, Argentina, empleada, Leopoldo Lugones N° 1231, piso Malvinas Argentinas, Grand Bourg, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.405.213, CUIL/CUIT/CDI N° 27294052130. 2.- "Maxlo S.A.S.". 3.- Leopoldo Lugones N° 1232, Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Víctor Maximiliano Gomez con domicilio especial en Leopoldo Lugones N° 1232, CPA 1615, Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Lorena Elisabeth Fernandez, con domicilio especial en Leopoldo Lugones N° 1232, CPA 1615, Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

TRANSPORTE EL TURCO DE PERGAMINO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 18/06/2019. 1.- Carlos Alberto Mustafa, 26/03/1964, Casado/a, Argentina, servicio de transporte automotor de mercaderías a granel N.C.P., Barbazan N° 586, piso Pergamino, Pergamino, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.748.146, CUIL/CUIT/CDI N° 23167481469, Pablo Eduardo Diaz, 13/07/1985, Casado/a, Argentina, servicios de transporte de mercaderías a granel, incluido el transporte por camión cisterna, Güemes N° 1400, piso Pergamino, Pergamino, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.741.667, CUIL/CUIT/CDI N° 24317416675, Ruben Oscar Amato, 31/07/1971, Casado/a, Argentina, Comerciante, Francia N° 2725, piso Pergamino, Pergamino, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.105.640, CUIL/CUIT/CDI N° 20221056400. 2.- "Transporte El Turco De Pergamino SAS". 3.- Barbazan N° 586, Pergamino, partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Carlos Alberto Mustafa con domicilio especial en Barbazan N° 586, CPA 2700, Pergamino, Partido de Pergamino, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Pablo Eduardo Diaz, con domicilio especial en Barbazan N° 586, CPA 2700, Pergamino, Partido de Pergamino, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo

indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

ENDLOSSCHLEIFE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 16/08/2019. 1.- Patricia Alejandra Zavala, 01/05/1959, Divorciado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Av De Mayo N° 1765, piso 4 A La Matanza, Ramos Mejía, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 13.356.789, CUIL/CUIT/CDI N° 27133567890, Ariel Bernardo Vargas, 31/07/1981, Soltero/a, Argentina, servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática, Av De Mayo N° 1765, piso 4 A La Matanza, Ramos Mejía, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.985.466, CUIL/CUIT/CDI N° 20289854666, Gabriel Alejandro Vargas, 30/05/1984, Soltero/a, Argentina, servicios personales N.C.P., B° La Primavera N° 148, Luján, Carlos Keen, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.009.063, CUIL/CUIT/CDI N° 20310090639. 2.- "Endlosschleife S.A.S.". 3.- Coronel Cordova N° 916, Domingo Faustino Sarmiento, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Patricia Alejandra Zavala con domicilio especial en Coronel Cordova N° 916, CPA 1706, Domingo Faustino Sarmiento, Partido de Morón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ariel Bernardo Vargas, con domicilio especial en Coronel Cordova N° 916, CPA 1706, Domingo Faustino Sarmiento, Partido de Morón, Buenos Aires, Argentina. Gabriel Alejandro Vargas, con domicilio especial en Coronel Cordova N° 916, CPA 1706, Domingo Faustino Sarmiento, Partido de Morón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

ALIGO TRES ARROYOS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 09/08/2019. 1.- María Irene Luces Martinez, 12/09/1978, Casado/a, Argentina, servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal, Pilmaiquen N° 642, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.850.181, CUIL/CUIT/CDI N° 27268501814, Rafael Santiago Roche, 25/07/1978, Casado/a, Argentina, servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal, Pilmaiquen N° 642, piso Barrio Parque Patagonia Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.709.508, CUIL/CUIT/CDI N° 20267095087. 2.- "Aligo Tres Arroyos S.A.S.". 3.- Pilmaiquen N° 642, Barrio Patagonia, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Rafael Santiago Roche con domicilio especial en Pilmaiquen N° 642, CPA 8000, Barrio Patagonia, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: María Irene Luces Martinez, con domicilio especial en Pilmaiquen N° 642, CPA 8000, Barrio Patagonia, Partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

AGROSERVICIOS LAS CARDELINAS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 12/08/2019. 1.- Ernesto Horacio Juska, 19/04/1967, Soltero/a, Argentina, Servicios de contratistas de mano de obra agrícola, 95 N° 1356, piso Necochea, Necochea, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.202.310, CUIL/CUIT/CDI N° 20182023109, Jose Maria Gandini, 20/05/1979, Soltero/a, Argentina, servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico N.C.P., 34 N° 5433, piso Necochea, Necochea, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.321.005, CUIL/CUIT/CDI N° 23273210059. 2.- "Agroservicios Las Cardelinas S.A.S.". 3.- 34 N° 5433, Necochea, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: José María Gandini con domicilio especial en 34 N° 5433, CPA 7630, Necochea, Partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ernesto Horacio Juska, con domicilio especial en 34 N° 5433, CPA 7630, Necochea, Partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.